PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225897633

WEB
10:33:55

Bogotá DC, 26 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona REALTIX S.A.S identificado(a) con NIT número 9003179738:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de junio de 2023, a las 10:33:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9003179738
Código de Verificación	900317973823062610332O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225897026

WEB
10:30:42

Bogotá DC, 26 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BARBARA MILENA BIBIANA SANCHEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60261827:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de junio de 2023, a las 10:30:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60261827
Código de Verificación	60261827230626103032

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:35 AM horas del 26/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **60261827**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ GARCIA BARBARA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, D.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/06/2023 11:33:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **60261827** y Nombre: **BARBARA MILENA BIBIANA SANCHEZ GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **64539795** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

ES UN HONOR SER POLICÍA

REALTIX
Valor Compartido

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA REALTIX S.A.S.

doneidad de una empresa para desarrollar un objeto contractual, se refiere a la exp satisfactorios que acredite la capacidad técnica y administrativa de la entidad, para r ontrato, la cual, debe acreditarla con su respectivo soporte documental u operativo, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, del mismo modo, este término Artículo 3 del Decreto 92 de 2017 para las entidades sin ánimo de lucro. Esta posición decisión del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Terce 7044 de fecha 06/08/2009, que expresa:

"(...) la ntratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se realiza con la les o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que dem experiencia en el área que se trate (...)".

En el p Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicios Civil, Consejero Ponente: Enri erdomo, decisión de fecha 25 de Septiembre de 2008, que expresa:

cionada idoneidad debe entenderse como la experiencia con resultados satisfactorios que u capacidad técnica y administrativa para realizar el objeto del contrato (...)"

anera, podemos precisar que el termino idoneidad está íntimamente relacionado con la encia ontratista para realizar las actividades contratadas, donde se evalúa su antigüedad en el ercado, dad financiera y organizacional, su experiencia en el sector, personal y recursos tecnológic disposición, entre otros aspectos relevantes que se establecen inicialmente la entidad contratan se pueda determinar objetivamente su capacidad para desarrollar el objeto contract

Siend a manifestar los motivos de la idoneidad y experiencia de la empresa REALTIX S.A.S trato con el **Municipio de Chiquinquirá (Boyacá)** en los siguientes términos:

La **REA .S.**, identificada con NIT. 900.317.973-8, es una organización con más de 20 a ando s entidades territoriales y entidades privadas, que hemos desarrollado las s unidades cio:

- Consultorías
- Fortalecimient nal
- Inteligencia Fis
- Gestión de Bien les
- BPO Servicios Pú
- Catastro Autososte
- Gestión Documenta
- Administración de Ca
- Transformación Digit
- Infraestructura de Ciud

tividades a favor de entidades territoriales las cuales se unicipales, desarrollando proyectos de tecnología y apoyo servicios que brindan los gobiernos a sus ciudadanos,

ficiencia operativa de la gestión administrativa e impactando positivamente en las ficiarias.

yectos realizados, se ha cumplido a satisfacción las actividades, metas y objeto ntratante no realiza ninguna inversión inicial sino se realizan los pagos al mo resultados, donde nuestra actividad se realiza con personal profesional y técnico desarrollo de las labores encomendadas, con la utilización de tecnología de punta, qu mente hacer los procesos con el menor tiempo posible, ofreciendo un servicio de lta eficacia operativa, con la tranquilidad de tener un contratista con una fortaleza final cución del contrato y que se mantiene la confidencialidad de la información suministrada p en todo momento, preoperativo, operativo y posoperativo.

Adicionalmen amplia experiencia en el desarrollo de proyectos exitosos, con orientación a los resulta n nuestros clientes, donde hacemos integración de múltiples componentes (tecnológic y de asistencia) con alineación directa a las metas propuestas, reducción de costos n, adaptable a las exigencias de los contratantes.

Den ecnológicos disponibles por esta organización, se encuentra una variedad de h gicas para realizar las labores contratadas, entre ellas destacamos:

plementación del Sistema de Información Geográfica para los procesos de Visual, siendo un sistema de integración visual que incorpora imágenes esféricas ente orreferenciadas, permite la interconexión con Sistemas de Información Geográfica (GIS), como c versos tipos de Sistemas Transaccionales o de Gestión Empresarial, por medio de iconos inte s asociados a cualquier tipo de objeto o elemento estructural que aparezca en la imagen 3 herramienta consiste en el levantamiento visual mediante técnicas de recorridos virtuales as de captura de datos en campo en tiempo real y la validación de la información captura datos que reposan en los registros de la alcaldía, para lograr la identificación de elemen an incrementar el número de contribuyentes, y por ende, el incremento en los ingres dando como resultado el **levantamiento en campo, de imágenes esféricas 360° de alta precisión e implementación del Sistema de Integración Visual Re**

P de sus funcionalidades, el sistema permite realizar las siguientes actividades:

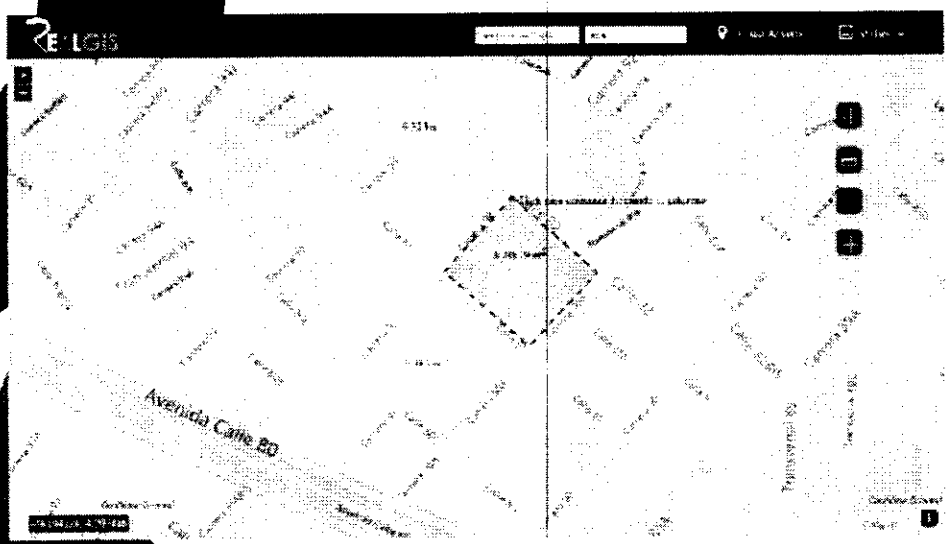
- dentificació e inventario de diferentes tipos de activos: comercios, elementos publicitarios ótulos, estructuras publicitarias, etc.), postes, antenas, alcantarillas, hidrantes, mob ano (marquesinas, paradas de bus, papeleras, etc.), semáforos, señales de tráfico, ed , terrenos baldíos, infraestructura vial, elementos estructurales, inmuebles, entre
- ❖ Vista 360° y 2D - n con Sistema de Escenas Múltiples.
- ❖ Interactividad entre 0° y 2D.
- ❖ Cálculo de longitud y perímetros de activos y elementos estructurales. Todo objeto o elemento estructural zca en las imágenes 360° puede ser medido.
 Búsquedas y filtros ción por medio de diferentes operadores y criterios. Toda la información, que conte bases de datos integradas en el Sistema **RealGIS**, podrá ser filtrada y segmentada, s ecesidades del cliente, de forma rápida y sencilla.
 or medio de coordenadas de ubicación geográfica.
 de diferentes criterios que nos proporcionan las imágenes

ión con bases de datos georreferenciadas, levantadas durante el desarrollo del Censo para la asociación de información con las imágenes 360°.

l de activos para la asociación de información georreferenciada. **RealGIS** ofrece la sociar información a cualquier activo que aparezca en las imágenes 360°, por nteractivos.

genes de alta resolución para la elaboración de expedientes, informes, e otros.

- ❖ U mediante mapa con diferentes opciones de visión (satelital, street map, híbr mite la integración con imágenes satelitales actualizadas y orto-fotografías, para ión precisa de cualquier activo. objeto o elemento estructural.
- ❖ Georr alta precisión, de activos y elementos estructurales.





www.realtix.co

Bogotá, Colombia
Carrera 19 # 114 - 65.
Edifici a Avenida Empresarial, Piso 4
BX: + 571 6400322

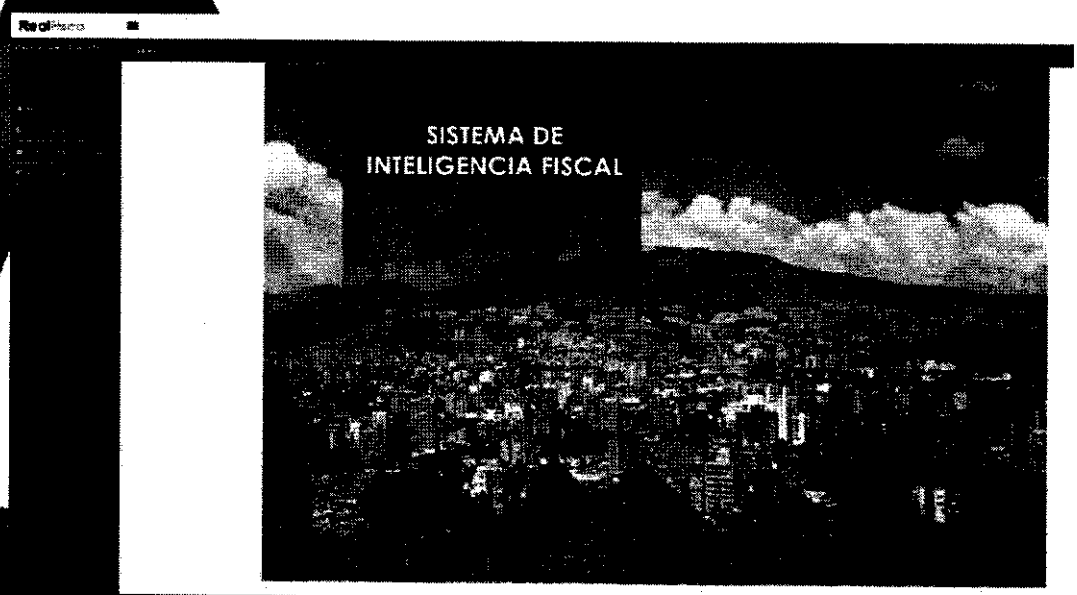
Medellín, Colombia
Carrera 55 # 42 - 90
Centro Cívico Plaza de la Libertad, Oficina 102
PBX: + 574 261 1811

REALTIX
Valor Compartido

mplementación del Sistema de Inteligencia Fiscal de Contribuyentes, permite al de la entidad, sobre la información levantada en campo y/o a través de cruces de la identificación de omisos, detección y reporte de inconsistencias, uso de la drante para la segmentación de la cartera, apoyo a la toma de decisiones en los de datos tributarios, de fiscalización y de cobro coactivo. Adicionalmente, Re onente de calificación de construcciones de tipo Residencial, Comercial e Indust

El Sistema cal Real Fisco, ofrece una gran variedad de beneficios, entre los cuales se encuentran lo

- Siste reado con tecnología de última generación, el cual permite ser accedido desde una tablet o un celular.
- Disp Información en cualquier momento, en cualquier lugar (Plataforma en am
- F tura 100% personalizables de acuerdo con el Activo que se requiera evaluar: ios, Avisos y Tableros, Delineación Urbana y los que requiera la entidad como rminación de inconsistencias.
- ovil desarrollada 100% con recursos tecnológicos propios, la cual permite ser ada de acuerdo con los requerimientos del cliente. Incluye Geoposicionamiento y automático del dispositivo de captura que se esté usando, tablet, celular, para ntación de fichas de Inconsistencias con mapas de geolocalización del activo evaluado con ad de trabajo ya sea sincrónico u asincrónico.
- Ges Control de Fichas de Inconsistencia por cada uno de los impuestos a las cuales se les re alizar seguimiento, para identificación potencial de omisos.
- R integra una segunda herramienta para cruce de información masivo, con fuentes de i tratadas a partir de herramientas ETL, que le permita al equipo de trabajo tomar iones y adoptar las estrategias precisas de éxito.
- gración con sistemas externos a beneficio del cliente.



www.realtix.co

Bogotá, Colombia
Carrera 19 # 114 - 65.
Edifici va Avenida Empresarial, Piso 4
X: + 571 6400322

Medellín, Colombia
Carrera 55 # 42 - 90
Centro Cívico Plaza de la Libertad, Oficina 102
PBX: + 574 261 1811

REALTIX
Valor Compartido

nformación y Gestión Catastral **REALMULTICARTO** ha sido diseñado como una
vo que facilite y haga más eficiente la ejecución de los procesos relacionados con la
ión, conservación y difusión de la información catastral, garantizando así la plena
dica y económica de los inmuebles; todo esto, bajo un enfoque multifinalitario que
la información e intercambiar bases de datos tanto alfanuméricas como
geo entidades y dependencias que hace uso de la información catastral.

MODELO
La base de en el sistema como núcleo de la información que será administrada,
correspondien ndar LADM-COL, asegurando la totalidad de las variables que componen
el modelo (de érico y geográfico) y manteniendo la estructura, relaciones y dominios que
contempla el manera que, además, se garanticen los procesos de cargue y descargue
masivo de la tral de manera estandarizada LADM-COL.

REALMUL nite tanto a gestores como a operadores catastrales, organizar, gestionar,
controlar cir información catastral, gracias a la integración de las siguientes
funcion

dades.
- ción de tareas de grupo
- tración del tiempo de cada actividad.
- nificación y asignación de actividades.
- Segu nto y control de actividades.
- Sist e notificación y recordatorio de actividades.
- G reportes de las actividades asignadas.
- T control para la gestión de actividades.
- probación de actividades y flujos de trabajo extendidos.
- gestión de cargas de trabajo.

1.2. nservación Catastral
- istro creación de usuarios. (Personas Naturales, idicas, tantes)
- adicación de PQRS y trámites catastrales.
- Gestión y se de trámites catastrales.
- Visitas predio
- Edición de bas s geográficas y alfanuméricas.
- Determinación c catastrales predio a predio.
- Proyección y firm administrativos.
- Elaboración y c e formularios técnicos de reconocimiento predial, prediación, georeferenciación y
- Edición, consulta y c fichas prediales.

1.3 Integración con el Sis nformación Geográfica
Recorrido virtual con im éricas 360°.

del plan de ordenamiento territorial.

...miento de las bases de datos geográficas.

...Inmobiliario

- ...amiento de estudios de mercado.
- ... información alfanumérica del observatorio inmobiliario con el Sistema de ...fica mediante la georreferenciación de ofertas inmobiliarias.
- ❖ L... ...etrización de tableros de control de la información económica e inmobiliaria, a t... ...e Información geográfica.

1.5. Gesti... ...procesos de Conservación Dinámica y Actualización Catastral.

- ❖ Facilit... ...ejecución, gestión y administración de Barridos Prediales Masivos.
- ❖ Propo... ...ción para la definición de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas.
- ❖ Simp... ...ración y actualización de predios en la base de datos alfanumérica y ge... ...na de Información y Gestión Catastral.
- ❖ A... ...ción de avalúos catastrales.

1.6 ...ntrol y generación de reportes.

...ido de Real MultiCarto permiten llevar a cabo el monitoreo de las actividades y ...evan a cabo sobre el territorio en relación con la gestión del catastro con enfoque ...estos han sido diseñados cuidadosamente de manera que cada usuario visualice la ... de forma eficiente y se ayude a la toma de decisiones, permitiendo:

Gene... reportes estadísticos con integración gráfica.

Vis... información en una sola vista para la toma de decisiones.

- ❖ Ob... ...pedidas y extraer estadísticos clara, precisa y directa.

1.7. ...umental de la Información catastral.

- ❖ ...ión y consulta de expedientes por cada uno de los trámites.
- ❖ ...alización, creación de expedientes dentro del sistema.
- ❖ ...portes de acuerdo con la información contenida en cada expediente.

1. ...porte a... ...cesos de difusión de información catastral.

...o y atenc... ...ario.

...g y alojami... ...plataforma web de atención al usuario.

...dición de cert... ...catastral, ficha predial y plano predial de la información catastral.

...tión de PQRS y... ...catastrales.

...posición de inform... ...interés en formatos de archivo plano(csv), PDF y Excel.

... Integración de... ...información catastral con enfoque multipropósito.

Consolidación del Inve... ...o el modelo de datos LADM-COL y los atributos multipropósito ...equeridos por la entidad, de... ...s inmuebles públicos y privados pertenecientes a su jurisdicción.

❖ Integración de la informa... ...stral y de planificación territorial proveniente de las diferentes entidades y dependencias.

...otra parte, esta empresa M... ...o diversa contratación de prestación de servicios respecto al ...de ingresos y catastral de entidades territoriales, apoyado en ...io de bienes, avalúos, prediación, georreferenciación, ...rmación geográfica, inspección física de bienes inmuebles,

REALTIX
Valor Compartido

…ídico, gestión documental de procesos, levantamiento e implementación sistema de …cargue contable, gestión de cartera y saneamiento contable.

…TIX ha realizado la siguiente ejecución contractual, que se soporta en su …dad, que se menciona los siguientes:

No. Cont…	**…19**
Tipo Contra…	…Prestación de Servicios.
Fecha Inicio	…2019
Fecha Terminac…	…e de 2019
Valor	…0
Estado	
Objeto Contrato	…e servicios para la descongestión y caracterización de tramites catastrales del Departamento
Actividades Especificas d… Contratista	**…solución de tramites:** El contratista deberá realizar todas las actividades necesarias para … descongestión de 2100 trámites y los recursos que se interpongan a los mismos, radicados en …la Catastral OVC en el periodo comprendido entre el 01-01-2012 al 21-12-2018 y que se …en como Rectificaciones de áreas, Rectificación de aspectos que afectan avalúo, Revisiones de … y Recursos sobre estos radicados, además que se encuentren en las actividades de apoyo GIS, …o técnico, aprobación de trámite y aprobación de resolución, entre otras desde que sean asignados …sta el cierre en el sistema OVC, cuando se proyecte el acto administrativo que decide el respectivo tramite. El contratista deberá disponer de un grupo de trabajo que se distribuirá de la siguiente manera: Grupo GIS: encargados de realizar actividades de edición geográfica y preparación de insumo para las visitas a funcionarios municipales o departamentales. Grupo Ingenieros: encargado de realizar el análisis técnico de la documentación anexa a cada tramite y en especial en verificar la concordancia entro los insumos cartográficos y los resultados que se registran en el GDB (ArcGIS) y las demás que según su perfil profesional puedan y deben ejecutar en cumplimiento del objetivo general. Grupo Abogados: encargado de revisar documentación en cuanto al aspecto jurídico, escritura, certificado de tradición, solicitud, informe técnico, documentos catastro, concepto de ingeniero, coherencia en los documentos y el acto administrativo, para proyectar la resolución final y las demás que según su perfil profesional puedan y deben ejecutar en cumplimiento del objetivo general. Las actividades que se realizarían para lograr el …ducto a entregar comprenden la clasificación de los trámites para organizar planes de trabajo de …formidad con las siguientes acciones: …visar cada uno de los tramites radicados en el Sistema Catastral OVC en el periodo que se …uen como rectificadores de áreas, rectificación de aspectos que afectan avalúo, revisiones de … **2.** Realizar llamadas necesarias a usuarios y municipios para complementar documentación … en el trámite. **3.** Realizar gestión necesaria para buscar información del VUR y anexar al … **4.** Realizar el apoyo GIS por si se requiere insumo de visita para entregar a funcionarios … o departamentales, ya que son ellos los que harán dicha visita. **5.** Realizar movimiento …edición del análisis en la base de datos grafica) **6.** Realizar apoyo alfanumérico si se requiere (…po). **7.** Revisión y aprobación técnica de tramites. **9.** Revisión jurídica y aprobación preliminar de… …n o actos administrativos. **10.** Participar en mesas de trabajo en que sea requerido por Val… …nalizar tramites críticos y buscar opciones de solución para finalizarlos, si se llegare a pres… …ituación. **11.** Seguimiento al plan de trabajo. **12.** Entrega de informes a Valor + S.A.S., sobre… …e la estrategia. **Rectifi… …área:** El contratista deberá cumplir con las siguientes actividades: **1.** Inserción de correcci… …odatabase del predio al que se le realice el trámite. **2.** Plano predial con las correccio… …establecidas. **3.** Acto resolutorio proyectado de acuerdo al trámite solicitado. **4.** Expedient… …sico de acuerdo a la necesidad establecida. **5.** Envío de notificación por correo certificado, … …erimiento de Valor+ S.A.S. **6.** Cierre en el sistema OVC, cuando se proyecte el acto admini… **Tramites mo… …de avalúo:** El contratista deberá cumplir con las siguientes actividades: **1.** Informe de re… …io. **2.** Informe avalúo modificatorio. **3.** Acto resolutorio proyectado de acuerdo … …ediente digital y físico de acuerdo a la necesidad establecida. **5.** Envío de … …do, previo requerimiento de Valor+ S.A.S. … …tista deberá cumplir con las siguientes actividades: **1.** Informe de revisión de avalúo. **2.** Informe avalúo modificatorio. **3.** Acto resolutorio proyectado de acuerdo al trámite solicitado.

	4. Expediente digital y físico de acuerdo a la necesidad establecida. 5. Envío de notificación por correo certificado, si es solicitada por Valor+ S.A.S. **…ámites represados:** El contratista deberá realizar un estudio detallado de los aspectos técnicos y …icos para cada uno de los tramites que se encuentran represados. El contratista deberá cumplir con …uientes actividades: 1. Base de datos establecida con la caracterización realizada de los tramites …dos hasta 12.000. 2. Documento con el diagnostico metodológico y rutas a seguir.

No. Contra…	**…9**
Tipo Contrat…	…Prestación de Servicios.
Fecha Inicio	…2019
Fecha Terminac…	… de 2019
Valor	…0
Estado	
Objeto Contrato	…actividades técnicas, tecnológicas y de instrumentación para el fortalecimiento y la … de la actualización catastral del Municipio de Caldas – Antioquia.
Actividades Especificas … Contratist…	… proceso de mejoras haciendo uso de técnicas de procesamiento digital de imágenes y mapeo …Realizar las visitas técnicas prediales a los predios identificados en la etapa de proceso. 3) Dejar …d de actualización con todos los requerimientos necesarios para adelantar el proceso ante la …ación de Antioquia.

N…	**…600087284 de 2020**
	Contrato de Prestación de Servicios.
	23 Septiembre de 2020
…ón	31 Enero de 2021
	$ 3.000.000.000
	Terminado y Liquidado
…to Contra…	Prestación de servicios especializados para el apoyo a la gestión y al mejoramiento del funcionamiento y operación del proceso de administración de bienes inmuebles.
Actividades Especificas … Contratist…	En el apoyo a la gestión y al mejoramiento del funcionamiento y operación del proceso de Administración de Bienes Inmuebles con los siguientes componentes: **1)** Fortalecimiento institucional de la Unidad, …istematización de los procesos y su articulación a la cadena de abastecimiento para la gestión de los …enes inmuebles de propiedad del Municipio de Medellín. **2)** Apoyo técnico y revisión jurídica de los …uebles de propiedad Municipal para incorporarlos en el inventario o trasladarlos a las dependencias …argadas. **3)** articulación del trabajo desarrollado con los componentes de la Unidad administración de …s Inmuebles, desarrollo y difusión del conocimiento y el de línea comercial – catálogo de inmuebles …ntrato interadministrativo 4600085360. **4)** Actividades transversales a la ejecución del objeto, … y especificaciones esenciales del contrato. …yo técnico y revisión jurídica de los inmuebles de propiedad Municipal para incorporarlos en el …o trasladarlos a las dependencias encargadas, relacionado con las actividades y productos a …rmo los informes de prediación y avalúo completos con los debidos soportes e información …gún la finalidad, informes de actividades, entregables y validadores, según los costos por …dos establecidos en las unidades variables por predios y de manera proporcional a la …metros cuadrados.

…ontrato	**4600… …020**
… Contrato	Contra… …ción de Servicios.
…cha Inicio	03 Novi… …20
…echa Terminación	31 Dicie… …
…alor	$ 1.413.9…
Estado	Terminado
Objeto Contrato	Contratar la … …ión de una solución en Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC, que permita f… …stionar y actualizar procesos catastrales, recaudo de la cartera morosa e Impuesto de In… …mercio y complementarios, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos …AMUNDÍ.
	… y **Diagnóstico (item 1).** El 100% del servicio se pagará en pesos …0) días calendario siguiente a la radicación en el portal de recepción de … de ETB de la factura comercial, acompañada del acta de recibo a …satisfacción donde conste la entrega del primer compendio que incluye documentos físicos, jurídicos,

	técnicos y financieros, la cual deberá estar suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista. **2. Servicio de entrega del documento final para la habilitación como gestor catastral del municipio ...em 2).** El 100% del servicio se pagará en pesos colombianos, a los sesenta (60) días calendario ...iente a la radicación en el portal de recepción de facturas de cuentas por pagar de ETB de la factura ...cial, acompañada del acta de recibo a satisfacción de la entrega del documento final que le ...á al municipio radicar ante el IGAC los documentos necesarios para la habilitación como gestor ... Previa respuesta de aceptación por parte del IGAC, la cual deberá estar suscrita por el ... del contrato y el Contratista. **...de Implementación del Centro de Gestión Catastral Multipropósito (item 3).** El 100% del ...agará en pesos colombianos, a los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación en ...ecepción de facturas de cuentas por pagar de ETB de la factura comercial, acompañada del ...o a satisfacción una vez completada la implementación del Centro de Gestión Catastral., la ...star suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista. **...de levantamiento, procesamiento y entrega de imágenes esféricas (item 4).** El 100% del ...agará en pesos colombianos, a los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación en ... recepción de facturas de cuentas por pagar de ETB de la factura comercial, acompañada del ...cibo a satisfacción de la entrega de la información resultante del levantamiento de las imágenes ..., la cual deberá estar suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista. **...vicio de Implementación Técnica y Tecnológica del Software (item 5).** El 100% del servicio se ...rá en pesos colombianos, a los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación en el portal de ...cepción de facturas de cuentas por pagar de ETB de la factura comercial, acompañada del acta de recibo a satisfacción de la implementación, configuración, parametrizado y pruebas de software Funcionando, la cual deberá estar suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista. **6. Servicio de Apoyo a la Gestión Catastral (item 6).** El 50% del servicio se pagará en pesos colombianos, a los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación en el portal de recepción de facturas de cuentas por pagar de ETB de la factura comercial, acompañada del acta de recibo a satisfacción de la presentación del primer informe de apoyo a la operación, la cual deberá estar suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista. El 50% del servicio se pagará en pesos colombianos, a los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación en el portal de recepción de facturas de cuentas por pagar de ETB de la factura comercial, acompañada del acta de recibo a satisfacción de la presentación del segundo informe de apoyo a la operación, la cual deberá estar suscrita por el Supervisor del contrato ...el Contratista. **...ervicio de Precenso Multipropósito (item 7).** El 100% del servicio se pagará en pesos colombianos, ... sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación en el portal de recepción de facturas de ...as por pagar de ETB de la factura comercial, acompañada del acta de recibo a satisfacción de la ...a de las fichas de inconsistencia predial y levantamiento de información del Municipio de Jamundí, ...deberá estar suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista. **...o de Fotografías Aéreas Plan de Vuelo + Fotografías Aéreas Entrega Fotografía Aérea ...** El 100% del servicio se pagará en pesos colombianos, a los sesenta (60) días calendario ...a radicación en el portal de recepción de facturas de cuentas por pagar de ETB de la factura ...ompañada del acta de recibo a satisfacción de la entrega de Orto fotografía del Municipio de ...al deberá estar suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista.
...ontrato	**95 d...**
...Contrato	Contra... ...ción de Servicios.
...ha Inicio	27 Oct...
...cha Terminación	27 Novi... ...20
...alor	$ 44.639....
...Estado	Terminado
...Objeto Contrato	Elaboración... ...comercial de predios para declaratoria de utilidad pública y otros, con el fin de determinar e... ...to y el mantenimiento de la infraestructura física de bienes de uso público en el Municipio de ...
...vidades	Valuación inm... ...determinar el valor del bien inmueble mediante la medición de componentes ..., jurídicos y de mercado, propios del bien y el enclave del mismo, con el fin ...ciales de los bienes inmuebles.
No. C...	34-14-08-619 de 2021

	Contrato de Prestación de Servicios.
	11 Mayo de 2021
	31 Diciembre de 2021
	$ 242.812.040
	Finado
	Prestar los servicios profesionales especializados para la operación del centro de gestión catastral del municipio de Jamundí que permita fortalecer, gestionar y actualizar procesos catastrales con enfoque multipropósito en desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la prestación del servicio público de la gestión catastral del municipio de Jamundí".
Actividades Especificas del Contratista	El presente contrato comprende tres (3) fases: 1) Apoyo en el proceso de Empalme; 2) Apoyo a la Operación del Centro de Gestión Catastral Multipropósito, y 3) Recurso Humano para la Operación el Centro de Gestión Catastral Apoyo en el proceso de Empalme 1. Acompañamiento técnico especializado durante el empalme 2. Solicitud de reporte de la información catastral en términos geográficos, jurídicos y económicos. 3. Acompañamiento, análisis y seguimiento al diagnóstico entregado por la territorial encargada 4. Acompañamiento a la recepción de los trámites pendientes. 5. Recepción de insumos para la correcta prestación del servicio público de Catastro 6. Migración de la información recibida al Sistema de Información y Gestión Catastral del Municipio. Apoyo a la Operación del Centro de Gestión Catastral Multipropósito 2.1. Apoyo técnico Operativo de la Conservación Catastral 2.1.1. Asistencia técnica y operativa para la atención de trámites catastrales 2.1.2. Recepción y procesamiento de PQRS 2.1.3. Contact Center de atención al usuario. 2.1.4. Gestión documental de la información catastral. 2.1.5. Integración con el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad 2.2. Apoyo en procesos de cálculos de efectos de plusvalía 2.3. Apoyo en los procesos de Fortalecimiento Fiscal Territorial 2.4. Soporte tecnológico y actualización de software Recurso Humano para la Operación el Centro de Gestión Catastral

No. C	**08-1524 de 2021**
Tip	**o de Prestación de Servicios.**
Fe	**mbre de 2021**
F mación	**bre de 2021**
	000
ontrato	**de servicios profesionales especializados para apoyar al municipio de Jamundí en la p servicio público catastral en el municipio de Calima -El Darién, en desarrollo del contrato int ivo No. 310.13-08.014 de 2021.**
dades cificas del tratista	**1. A mpañamiento al proceso de empalme.** **1.1. I de finalización de todos los procesos de empalme con el IGAC, detallando la ejecución de cad actividades pactadas y su respectiva acta de finalización firmada.** **1.2. Mig GEC, en este caso a la plataforma Multicarto y demás plataformas dispuestas con el fin de ini ción una vez finalizado el empalme. Adicional, deberá presentar un informe completo del estad n de la información física y digital del IGAC, especialmente de la información resultante ón y la decepcionada.**

Contrato	**1732 de 2021**
	ervicios

REALTIX
Valor Compartido

Implementación, soporte y asistencia técnica especializada del Centro de Planeación Multipropósito del Municipio de Ibagué
1.0 IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PLANEACIÓN MULTIPROPÓSITO
CENTRO DE DATOS ESPACIALES
Implementación, administración y adaptación de software para el centro de datos espaciales
"Software para la gestión de información catastral y gestión de procesos cartográficos y de renciación e integración de todos los actores territoriales
os softwares deben permitir la integración con información siguiente integración de información T, catastro, georreferenciación de contribuyentes, mobiliario urbano, bienes fiscales, espacio ntrol urbanístico, riesgos ambientales, entre otros.
ntro de monitoreo de la dinámica catastral, inmobiliaria y de crecimiento del territorio"
ftware para la administración y gestión de ingresos tributarios
ntros de procesamiento de información y análisis espacial. bajo integración tecnológica de ación
VANTAMIENTO DE IMÁGENES 360° EN RECORRIDOS URBANOS Y RURALES
aptura de imágenes esféricas 360° por kilómetro recorrido en zona urbana
aptura de imágenes esféricas 360° por kilómetro recorrido en zona Rural
Procesamiento y georreferenciación de imágenes esféricas 360° por GB
CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO
Desarrollo, hosting, actualización y soporte del portal web de servicios multipropósito
Unidades de atención al usuario con capacidad para 10 ventanillas de atención y un aforo ximado de 20 usuarios
.3 Disponibilidad de una unidad inteligente de servicio con la instalación de una unidad inteligente de servicio en cada cabecera municipal a petición del cliente
1.3.4 Implementación de Chatbots y callcenter para la atención a trámites
1.4 TOMA DE IMÁGENES ÁREAS PARA INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN MULTIPROPÓSITO. Se requiere la toma, procesamiento y la integración de las imágenes áreas del Municipio, ya sea por medio de imágenes satelitales u ortofotografías aéreas, que cumpla las siguientes especificaciones:
1.4.1 Fotografías aéreas orto rectificadas para la zona urbana y de expansión del municipio, en las cuales cumplan con toda la normativa vigente establecida por la autoridad cartográfica nacional. Valor por hectárea
1.4.2 Mosaico satelital orto rectificado para la zona rural del municipio, el cual cumpla con toda normativa la vigente establecida por la autoridad cartográfica Nacional. Valor por hectárea
4.3 Captura y procesamiento de puntos LIDAR para la zona urbana y de expansión en mplimiento con la normativa vigente. Valor por hectárea.
SISTEMATIZACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
"SISTEMATIZACIÓN E INTEGRACIÓN MULTIPROPOSITO DE INFORMACIÓN ITORIAL. Ejecución de procesos de sistematización e integración multipropósito de información al que ayuden al control territorial y sus procesos"
APOYO EN PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL
Diagnóstico documental de la información de planeación de acuerdo al Decreto 1080 de 2015 e se ponga en evidencia los aspectos, administrativos, normativos, archivísticos, de ura y tecnología, de manera que, se pueda evidenciar el cumplimiento normativo con el fin de documento contribuya para la definición de planeación la documental en pro de la del acervo documental que actualmente reposa en las oficinas de planeación, señalando la en la Gestión Documental de la Entidad
2.2 ión documental de la información catastral: Recepción, organización, digitalización, clas tribución y creación de archivos físicos y digitales por su correcta disposición en el archi CPM y digital de los software catastral y tributario"
3.0 TECNICO EN LA PLANEACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DINÁMICA CATASTRAL CON E ULTIPROPÓSITO PARA EL MUNICIPIO
3.1 ultitemporal y caracterización territorial: Análisis y detección de cambios a partir de procesos cción, caracterización del territorio para la identificación y priorización de zonas susceptible ión de procesos de la gestión catastral, apoyo técnico en la planificación de procesos b masivo y elaboración de planes de gestión social en el marco del proceso de difusión de l catastral"
4.0 INT DEL CENTRO DE PLANEACIÓN MULTIPROPÓSITO AL SISTEMA DE
DEL EQUIPO HUMANO DEL CENTRO DE PLANEACIÓN
tos y marco normativo.
procesos de captura de información para la conservación catastral

	Introducción a los aspectos económicos del catastro con enfoque multipropósito Inducción al uso del software requeridos en proyecto, el app de reconocimiento predial y todos los necesarios nceptualización de los procesos de atención a usuarios Capacitaciones solicitadas por la entidad ionadas al proceso de plataformas contratadas" IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE PROCESOS CATASTRALES EN EL SISTEMA DE CALIDAD ENTIDAD ción de los procesos definidos en el Centro de Planeación Multipropósito pa de procesos del Centro de Planeación Multipropósito caracterización de los procedimientos que integran los procesos dentro del Centro de Multipropósito del procedimiento (recursos, actividades, interesados, salidas) diagrama de flujo del procedimiento" CENCIA DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA la herramienta tecnológica. deberá adjuntar el certificado de titularidad de las herramientas propuestas (Valor mensual) " QUIPO MÍNIMO DE TRABAJO e deberá indicar el perfil de los profesionales que requiere para atender esta solicitud, bajo el de profesión, cantidad y experiencia requerida.

No. C	**018922 de 2021**
Ti	ntrato de Prestación de Servicios.
	03 Noviembre 2021
	19 Agosto 2022
	$ 1.203.875.625
	Contratar la implementación de una solución tecnológica para la ejecución y sostenibilidad de los procesos de planificación, gestión y administración territorial multipropósito, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del cliente Alcaldía de Barrancabermeja.
ividades Especificas Contratista	**1. Servicio técnico en el proceso de habilitación como Gestor Catastral. 1.1.** Servicio Técnico para la Acreditación de Condiciones Técnicas para la Habilitación como Gestor Catastral. **1.2.** Servicio Técnico Especializado para la Acreditación de Condiciones Económicas para la Habilitación como Gestor Catastral. **1.3.** Servicio Técnico Especializado de seguimiento al Proceso de Habilitación como Gestor Catastral. **Diseño e Implementación de la Infraestructura Tecnológica del Centro de Planeación ipropósito de Barrancabermeja. 2.1.** Diseño de la solución tecnológica: Diseño de los espacios ores del Centro de Planeación Multipropósito, así como del mobiliario que hará parte integral de la ón tecnológica entregada de acuerdo a características técnicas descritas en el capítulo técnico. **2.2** e Implementación de la Infraestructura Tecnológica del Centro de Planeación Multipropósito de abermeja. **2.2.1** Implementación de la Unidad de inteligencia Espacial. **2.2.2** Implementación del rativa. **2.2.3** Implementación de sala de crisis. **2.2.4** Implementación de oficinas gerenciales. aestructura de soporte y alojamiento de datos **2.2.6** Otros elementos. **2.3** Instalación de la nteligencia Espacial de Barrancabermeja. **2.4** Implementación y parametrización software de ultipropósito. **2.5** Implementación de la Unidad de Atención al usuario.

ntrato	**34 e 2022**
ontrato	Con tación de Servicios.
	$ 4.5
to Contrato	Presta icios profesionales especializados para el apoyo en la prestación del servicio público de catastr o de Jamundi como gestor catastral habilitado.
ctividades Especificas del Contratista	**1. Gest niles catastrales. 1.1.** Gestión, recepción, atención, respuesta y notificación y finalizació ámites catastrales y mutaciones allegadas al Gestor. **1.2.** Recepción, atención, seguimien ón de las peticiones, quejas, reclamos y demás recursos interpuestos por los usuarios a Centro de Gestión Catastral de Jamundi y Calima. **1.3.** Servicio de gestión documental ción catastral. **2. Apoyo ap s derivados y propios de la Gestión Catastral. 2.1.** Ejecución de labores gestión y administración del observatorio inmobiliario. **2.2.** Realización de integración con el sistema de gestión de calidad de la entidad. **2.3.** Apoyo iquidación de las bases gravables. **3. Licenciamiento, Soporte y Mantenimiento. 3.1.** Prestación de los servicios de soporte y

	mantenimiento al gestor catastral. **3.2.** Mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica entregada por el gestor catastral para la ejecución de actividades operativas. **Transferencia de Conocimientos.** **ctualización Catastral con enfoque multipropósito. 5.1**: Realizar un estudio multitemporal del pio de Calima El Darién que permita determinar en base a criterios económicos la priorización de sujetos a ser actualizados. **5.2.** Realizar la actualización catastral física, jurídica y económica de dios del municipio de Calima El Darién, surtiendo todas las etapas descritas en el Anexo técnico. ar la actualización catastral física, jurídica y económica de aproximadamente 4.000 predios del e Jamundi, según la priorización entregada por el equipo técnico de la Secretaría de Hacienda. **e la participación en el efecto plusvalía.**

No. Contrato	
Tipo Contrato	Prestación de Servicios Especializados
Valor	00
Objeto Contra	e prestación de servicios especializados en la tecnología del software REALMULTICARTO y lementos REALGIS y MULTICARTOCIUDADANO para el fortalecimiento de la Gestión Catastral del Distrito de Barrancabermeja.
Activida Espec Co	ONENTE 1: PREPARACION Y MIGRACION A SERVIDORES Y AL SISTEMA DE INFORMACION STION CATASTRAL REALMULTICARTO DE LA INFORMACION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE RRANCABERMEJA. COMPONENTE 2: SOPORTE, HOSTING Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION CATASTRAL REALMULTICARTO Y SUS COMPLEMENTOS REALGIS Y MULTICARTO CIUDADANO. COMPONENTE 3: SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO DE GESTION Y PROCESAMIENTO DE TRAMITES CATASTRALES EN EL SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION CATASTRAL REALMULTICARTO. COMPONENTE 4: PROCESAMIENTO Y DISPOSICION EN EL SERVIDOR Y EL SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION CATASTRAL REALMULTICARTO DE FICHAS PREDIALES DEL INVENTARIO DE INMUEBLES JURISDICCION DEL GESTOR CATASTRAL.

Esta iva, **se encuentra acompañada por un equipo humano calificado y con expe** tas unidades de negocio societario, donde se describe los siguientes perfiles:

Pr	Cantidad	Experiencia requerida
In Sistemas	1	Experiencia mínima de 5 años en desarrollo y mantenimiento de aplicativos web para procesos de gestión catastral, documental y/o planeación.
Catastral y Geod egistro e Avaluadores (RA	3	Experiencia mínima de 2 años en avalúos de bienes públicos o de propiedad de entidades públicas.
o Catastral y/o Inger áfico, con lización en sistemas o n áfica	2	Experiencia mínima de 1 año en sistemas de información geográfica para desarrollo de proyectos con entidades territoriales del orden municipal.
iero Catastral y Geodesta a en ificación Territorial y Gestión	1	Experiencia mínima de 1 año en desarrollo de proyectos inmobiliarios para entidades territoriales del orden municipal.
ogado especialista en Derecho	1	Experiencia mínima de 3 años en realizar asesoramiento de impuestos territoriales a entidades públicas.
Archivista y/o Bibliotecólogo	1	Experiencia mínima de 5 años en coordinación de procesos de gestión documental, y haber participado en la intervención de Fondos Documentales Acumulados - FDA.
	1	Experiencia mínima de 5 años en gerencia de proyectos de tecnología para entidades territoriales.

permitimos certificar y demostrar la idoneidad de la compañía **REALTIX** para ser Contratista del **Municipio de Chiquinquirá (Boyacá),** el cual, se tiene a su mientas tecnológicas, personal calificado, fuerza de trabajo, infraestructura cesaria para cumplir con las actividades contratadas logrando los objetivos s recomendaciones del contratante.

Atent

BARBARA M HEZ GARCIA
Representante
REALTIX S.A.

Medellín, 11 de junio de 2020

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

HACE CONSTAR

CONTRATISTA	**REALTIX S.A.S.**
CÉDULA DE CIUDADANÍA / NIT	NIT 900.317.973-8
CONTRATO	**N°119-2019**
OBJETO	"Prestación de servicios para la descongestión y caracterización de tramites catastrales del Departamento de Antioquia.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$653.310.000 IVA INCLUIDO.
DESDE	06 de junio 2019
HASTA	30 de noviembre 2019
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado.
CUMPLIMIENTO	Bueno. Según consta en los informes de supervisión.

Actividades Ejecutadas en el contrato previamente identificado:

Apoyo operativo y logístico para la descongestión de los tramites catastrales en el marco del contrato N°4600009524, suscrito entre Valor + S.A.S. y la Gobernación de Antioquia. El alcance se compone de las siguientes actividades, las cuales deben desarrollar los componentes enunciados a continuación:

Gestión y solución de tramites:

El contratista deberá realizar todas las actividades necesarias para alcanzar la descongestión de 2100 trámites y los recursos que se interpongan a los mismos, radicados en el Sistema Catastral OVC en el periodo comprendido entre el 01-01-2012 al 31-12-2018 y que se clasifiquen como Rectificaciones de áreas, Rectificación de aspectos que afectan avalúo, Revisiones de Avalúo y Recursos sobre estos radicados, además que se encuentren en las actividades de Apoyo GIS, Apoyo Técnico, Aprobación de trámite y Aprobación de Resolución, entre otras, desde que sean asignados hasta el cierre en el sistema OVC, cuando se proyecte el acto administrativo que decide el respectivo tramite.

El contratista deberá disponer de un grupo de trabajo que se distribuirá de la siguiente manera: **Grupo GIS:** encargados de realizar las actividades de edición geográfica y preparación de insumo para las visitas a funcionarios municipales o departamentales. **Grupo Ingenieros:** encargado de realizar el análisis técnico de la documentación anexa a cada tramite y en especial en verificar la concordancia entro los insumos cartográficos y los resultados que se registran en el GDB (ArcGIS), y las demás que según su perfil profesional puedan y deben ejecutar en cumplimiento del objetivo general. **Grupo Abogados:** encargado de revisar documentación en cuanto al aspecto jurídico: escritura, certificado de tradición, solicitud, informe técnico, documentos

catastro, concepto del ingeniero, coherencia en los documentos y el acto administrativo, para proyectar la resolución final y las demás que según su perfil profesional puedan y deben ejecutar en cumplimiento del objetivo general. Las actividades que se realizarían para lograr el producto a entregar comprende la clasificación de los trámites para organizar planes de trabajo de conformidad con las siguientes acciones:

1. Revisar cada uno de los tramites radicados en el Sistema Catastral OVC en el periodo que se clasifiquen como Rectificaciones de áreas, Rectificación de aspectos que afectan avalúo, Revisiones de avaluó.
2. *Realizar llamadas necesarias a usuarios y municipios para complementar* documentación requerida en el trámite.
3. Realizar gestión necesaria para buscar información del VUR (certificados de libertad) y anexar al radicado.
4. Realizar apoyo GIS por si se requiere insumo de visita para entregar a funcionarios municipales o departamentales, ya que son ellos los que harán dicha visita.
5. Realizar movimiento geográfico (Edición del análisis en la base de Datos Grafica)
6. Realizar apoyo alfanumérico si se requiere (apoyo técnico).
7. Revisión y aprobación técnica de tramites.
8. Revisión jurídica y aprobación preliminar de la resolución o actos administrativos.
9. Participar en mesas de trabajo en que sea requerido por Valor+, para analizar tramites críticos y buscar opciones de solución para finalizarlos, si se llegare a presentar esta situación.
10. Seguimiento al plan de trabajo.
11. Entrega de informes a Valor + S.A.S., sobre el avance de la estrategia.

Gestión de tramites

En caso de que el proceso asignado no cumpla con los requisitos, deberán entregar a Valor + S.A.S., los insumos requeridos para que Valor +, gestione ante la Gobernación de Antioquia, la visita; y se deberá reemplazar el proceso por otro caso de similar clasificación.

Las actividades que el contratista deberá garantizar son:

Rectificación de área:

El contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Inserción de corrección a la Geodatabase del predio al que se le realice el trámite.
2. Plano predial con las correcciones de área establecidas.
3. Acto resolutorio proyectado de acuerdo al trámite solicitado.
4. Expediente digital y físico de acuerdo a la necesidad establecida.
5. Envió de notificación por correo certificado, previo requerimiento de Valor + SAS.
6. Cierre en el sistema OVC, cuando se proyecte el acto administrativo.

Tramites modificatorios de avalúo:

El contratista deberá cumplir las siguientes actividades:

1. Informe de revisión de avalúo.

catastro, concepto del ingeniero, coherencia en los documentos y el acto administrativo, para proyectar la resolución final y las demás que según su perfil profesional puedan y deben ejecutar en cumplimiento del objetivo general. Las actividades que se realizarían para lograr el producto a entregar comprende la clasificación de los trámites para organizar planes de trabajo de conformidad con las siguientes acciones:

1. Revisar cada uno de los tramites radicados en el Sistema Catastral OVC en el periodo que se clasifiquen como Rectificaciones de áreas, Rectificación de aspectos que afectan avalúo, Revisiones de avaluó.
2. *Realizar llamadas necesarias a usuarios y municipios para complementar* documentación requerida en el trámite.
3. Realizar gestión necesaria para buscar información del VUR (certificados de libertad) y anexar al radicado.
4. Realizar apoyo GIS por si se requiere insumo de visita para entregar a funcionarios municipales o departamentales, ya que son ellos los que harán dicha visita.
5. Realizar movimiento geográfico (Edición del análisis en la base de Datos Grafica)
6. Realizar apoyo alfanumérico si se requiere (apoyo técnico).
7. Revisión y aprobación técnica de tramites.
8. Revisión jurídica y aprobación preliminar de la resolución o actos administrativos.
9. Participar en mesas de trabajo en que sea requerido por Valor+, para analizar tramites críticos y buscar opciones de solución para finalizarlos, si se llegare a presentar esta situación.
10. Seguimiento al plan de trabajo.
11. Entrega de informes a Valor + S.A.S., sobre el avance de la estrategia.

Gestión de tramites

En caso de que el proceso asignado no cumpla con los requisitos, deberán entregar a Valor + S.A.S., los insumos requeridos para que Valor +, gestione ante la Gobernación de Antioquia, la visita; y se deberá reemplazar el proceso por otro caso de similar clasificación.

Las actividades que el contratista deberá garantizar son:

Rectificación de área:

El contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Inserción de corrección a la Geodatabase del predio al que se le realice el trámite.
2. Plano predial con las correcciones de área establecidas.
3. Acto resolutorio proyectado de acuerdo al trámite solicitado.
4. Expediente digital y físico de acuerdo a la necesidad establecida.
5. Envió de notificación por correo certificado, previo requerimiento de Valor + SAS.
6. Cierre en el sistema OVC, cuando se proyecte el acto administrativo.

Tramites modificatorios de avalúo:

El contratista deberá cumplir las siguientes actividades:

1. Informe de revisión de avalúo.

2. Informe avalúo modificado.
3. Acto resolutorio proyectado de acuerdo al trámite solicitado.
4. Expediente digital y físico de acuerdo a la necesidad establecida.
5. Envió de notificación por correo certificado, previo requerimiento de Valor + SAS.

Revisión de avaluó:

El contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Informe de revisión de avalúo
2. Informe avalúo modificado
3. Acto resolutorio proyectado de acuerdo al trámite solicitad.
4. Expediente digital y físico de acuerdo a la necesidad establecida
5. Envió de notificación por correo certificado, si es solicitada por Valor + S.A.S

El contratista deberá realizar un estudio detallado de los aspectos técnicos y jurídicos para cada uno de los tramites que se encuentran represados.
El contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Base de dates establecida con la caracterización realizada de los tramites represados, hasta 12.000.
2. Documento con el diagnostico metodológico y rutas a seguir.
 Parágrafo: Una vez suscrito el contrato, se definirá entre las partes los acuerdos de niveles de servicios para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo a los requerimientos que realice la Gobernación de Antioquia.

OBSERVACIÓN:
El Contratista cumplió de forma parcial con el objeto del contrato, alcanzando la caracterización de 12.000 trámites y la descongestión de 1248 trámites finalizados con resolución - tal como se acredita en los informes de supervisión- sin que se haya podido descongestionar la completitud de los trámites represados por circunstancias ajenas al contratista, lo cual fue avalado por la Gobernación de Antioquia con el recibo a satisfacción que hizo de las actividades realizadas por Valor+ - coadyuvado por REALTIX S.A.S.- a través de acta de terminación (que se adjunta) del Convenio No. 4600009524.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado el día 11 de junio de 2020.

Si solicita mayor información por favor comunicarse al número 4443747 Ext 204.

DAVID DIAZ PALACIO
Supervisor del Contrato

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ PATIÑO
Secretario General

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-CC-05
		Versión: 01
		Fecha actualización:2020-01-20

EL **SUSCRITO JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA**
Del Municipio de Caldas, Antioquia
NIT: 890.980.447-1

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la empresa **TX GROUP S.A.S**, identificado(a) con Nit. **900.310.973-8**, ha suscrito con el Municipio de Caldas, el/los siguientes(s) contrato(s):

CONTRATO:	567 DE 2019
OBJETO:	Desarrollar actividades técnicas, tecnológicas y de instrumentación para el fortalecimiento y la optimización de la actualización catastral del municipio de caldas – Antioquia
PLAZO TOTAL:	4 meses y 25 días
FECHA DE INICIO:	05/08/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2019
VALOR TOTAL:	$260.000.000
ESTADO:	Terminado.
ACTIVIDADES: 1) Realizar proceso de mejoras haciendo uso de técnicas de procesamiento digital de imágenes y mapeo móvil. 2) Realizar las visitas técnicas prediales a los predios identificados en la etapa de proceso. 3) Dejar la solicitud de actualización con todos los requerimientos necesarios para adelantar el proceso ante la gobernación de Antioquia.	

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), a los 24 días del mes de agosto de 2020.

JONATHAN GIRALDO GONZALEZ

Proyectó: María Camila Tangarife Pineda
Auxiliar Administrativo

Alcaldía de Caldas Antioquia, Carrera 51 Nº 127 Sur 41. Conmutador: 3788500
URL http://caldasantioquia.gov.co/ Facebook: alcaldiadecaldas Twitter: @caldasalcaldia

ISO 9001 Icontec IQNet

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

LA SUBSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y GESTIÓN DE PROVEEDORES

HACE CONSTAR:

Que una vez consultado en el Sistema SAP- ZMMPUR000 y revisados los archivos del Municipio de Medellín, NIT. 890.905.211-1, se pudo constatar la ejecución del siguiente contrato:

<table>
<tr><td>Nombre del Contratante:</td><td colspan="7">Municipio de Medellín
Secretaría de Suministros y Servicios</td></tr>
<tr><td>Nombre del Contratista:</td><td colspan="7">CONSORCIO REALTX
Integrado por:
<table>
<tr><th>EMPRESA</th><th>PARTICIPACIÓN</th><th>NIT</th></tr>
<tr><td>REALTIX S.A.S.</td><td>20%</td><td>900.317.973-8</td></tr>
<tr><td>GRUPO TX S.A.S.</td><td>80%</td><td>900.424.126-4</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Persona Natural</td><td></td><td>Persona Jurídica</td><td></td><td>Unión Temporal</td><td></td><td>Consorcio</td><td>X</td></tr>
<tr><td>NIT</td><td>901.410.855-8</td><td>C.C.</td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Número del contrato:</td><td colspan="6">4600087284 de 2020</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objeto del contrato:</td><td colspan="6">Prestación de servicios especializados para el apoyo a la gestión y al mejoramiento del funcionamiento y operación del proceso de Administración de Bienes Inmuebles.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Alcance del objeto del contrato:</td><td colspan="6">El contratista prestará apoyo a la gestión dirigido a la Subsecretaría de Gestión de Bienes y la Unidad Administración de Bienes Inmuebles, con el fin de proveer insumos técnicos que permitan la toma de decisiones frente a inmuebles y proyectos que se estén gestionando en esas dependencias en ejercicio de sus funciones propias. Así mismo, el contratista deberá desplegar sus actividades y capacidades operativas para apoyar el mejoramiento del funcionamiento de la Unidad, en sus capacidades administrativas, operativas y en la ejecución de transacciones asociadas al proceso de administración de bienes inmuebles y entregará los insumos necesarios al</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Subsecretario de Gestión de Bienes y al Líder de Programa de la Unidad para que en conjunto con estos se coordine la ejecución de las acciones de mejora. Para esta articulación y como evidencia de lo actuado, el contratista a la vez que apoya las actividades propias del quehacer misional de la Unidad aportará al líder de programa las observaciones y acciones que considere mejorarán el ciclo PHVA del proceso de administración de bienes inmuebles, las políticas y comités asociados al mismo. En el mismo orden y como apoyo siempre al liderazgo de la Unidad y la Subsecretaría en orden a fortalecer su administración y funcionamiento, entregará los insumos que se le requieran para que los servicios de la Unidad sean prestados con eficiencia y eficacia, acompañará la actualización del proceso, procedimientos y documentos específicos y proyectará los acuerdos de nivel servicios que sea necesario suscribir para que las actividades y solicitudes recibidas en la Unidad y Subsecretaría se lleven a cabal término. Así mismo, dispondrá del personal necesario para que apoye la implementación y articulación de las actividades del proceso de Administración de Bienes Inmuebles a la cadena de abastecimiento de la Secretaría de Suministros y Servicios. Para consolidar las gestiones realizadas, entregará un informe final en el que se presenten las conclusiones de lo analizado, realizado y resultados obtenidos en los diferentes componentes de las especificaciones esenciales, relacionados con el 1) Fortalecimiento institucional de la Unidad, sistematización de los procesos y su articulación a la cadena de abastecimiento para la Gestión de los Bienes Inmuebles de propiedad del Municipio de Medellín; 2) Apoyo técnico y revisión jurídica de los inmuebles de propiedad Municipal para incorporarlos en el inventario o trasladarlos a las dependencias encargadas; 3) Articulación del trabajo desarrollado con los Componentes de la Unidad Administración de Bienes Inmuebles: Desarrollo y Difusión del Conocimiento y el de Línea Comercial – Catálogo de Bienes Inmuebles del Contrato Interadministrativo 4600085360 y 4) Actividades transversales a la ejecución

	del objeto, alcance y especificaciones esenciales del contrato.
Valor inicial	**$ 3.000.000.000 IVA incluido**
Adición 01:	N/A
Plazo inicial:	Tres (3) meses y quince (15) días
Valor total del contrato:	**$3.000.000.000 IVA incluido**
Ampliación 01:	Un (1) mes
Multas y/o sanciones:	N/A
Estado del contrato	Terminado
Fecha de inicio:	22/09/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020
Nueva fecha de terminación después de ampliaciones:	31/01/2021
Valor ejecutado:	**$ 3.000.000.000 IVA incluido** (100% de ejecución financiera)
Nombre del Supervisor o Interventor:	**ANDRÉS FERNANDO BENAVIDES CORRALES**
Clasificación código UNSPSC: (CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS).	80131800 Servicios de gestión inmobiliaria 93142009 Servicios de administración o gestión de proyectos o programas urbanos
Información adicional requerida por el contratista	• Revisión del inventario de bienes inmuebles para determinar cuáles de ellos están asociados a la causación de expensas y gastos operativos y sobre los que se requiera priorizar recurso en el agregado de funcionamiento o inversión del presupuesto de la Secretaría según la necesidad que se pretenda satisfacer, tales como: servicios públicos domiciliarios, impuesto predial, cuotas de administración, comisiones fiduciarias y demás gastos asociados al inmueble, de manera tal que la Unidad cuente con los recursos suficientes para garantizar la gestión de los inmuebles en cuanto a su Administración y conservación.

- Apoyo a la gestión operativa en los procedimientos técnicos de prediación y valuación especializada cuando así se requiera para los inmuebles que indique el supervisor del contrato.
- Apoyo a la gestión para el saneamiento e identificar los bienes inmuebles que se encuentren libres de limitaciones en el dominio, los que se encuentren limitados con gravámenes o afectaciones de tipo urbanístico que impidan su libre disposición y aquellos bienes sobre los cuales se ejerce la propiedad como una mera expectativa en derecho, en las bases de datos entregadas relacionados grupos específicos de inmuebles.
- Elaboración de los informes de prediación y avalúos que se requieran para adelantar los trámites de identificación, incorporación y/o saneamiento de los inmuebles que resulten en los estudios técnicos.
- Elaboración de los informes de prediación y avalúos que se requieran y que le sean solicitados para adelantar los trámites de enajenación y/o arrendamientos o cualquier otro negocio o acto jurídico que se pretenda realizar en el Municipio de Medellín
- Elaboración de los siguientes avalúos:

Matrícula	Nombre	código Contratista	Área total
307033	Cancha De Fútbol En Grama Sintética Y Graderías Del Desarrollo Deportivo Integral San Isidro	ABI 08 BF 2020 127	15.178,00 m²
5171387	Cancha Polideportiva N. 1 La Maracaná	ABI 07 BF 2020 128	11.657,89 m²
17633	Cancha De Fútbol En Arenilla Blanquizal	ABI 06 BF 2020 143	10.691,73 m²
259618	Sede Administrativa Y Camerinos Del Desarrollo Deportivo Integral Antonio Nariño	ABI 06 BF 2020 145	13.964,51 m²
5073805	parque deportivo y recreativo La Tinajita	ABI 14 BF 2020 129	25.806,85 m²
82166	Cancha De Baloncesto La Tinaja	ABI 14 BF 2020 162	15.894,68 m²
5260971	Cerro de Basuras Moravia	ABI 14 BF 2020 511	50.676,00 m²
228904	Ludoteca Santa Elena	ABI 18 BF 2020 545	44.869,03 m²
5148909	Cancha de baloncesto Unidad Deportiva San Blas	ABI 06 BF 2020 564	47.220,00 m²
13702	ZV185	ABI 0 BF 2021 596	317.308,07 m²

El presente certificado se expide a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2021.

Atentamente,

JUAN PABLO MOLINA ARRUBLA
Líder de Proyecto
Equipo Gestión de Proveedores y Categorías

Elaboró: Jesús Amado Preciado Z
Revisó: Juan Pablo Molina Arrubla
Aprobó: Juan Pablo Molina Arrubla

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Bogotá

GSC-VO-2997-2021
Al responder, por favor cite este número consecutivo.

Señora:
BARBARA MILENA BIBIANA SANCHEZ GARCIA
Representante Legal
REALTIX S.A.S.
NIT: 900.317.973-8
Bogotá D.C.

CECO: VO 001

Asunto: **Constancia y/o certificación del CONTRATO No 4600018242 SUSCRITO ENTRE ETB Y REALTIX S.A.S.**

Respetado señora Sánchez:

En mi calidad de supervisora del contrato **No 4600018242 SUSCRITO ENTRE ETB Y REALTIX S.A.S.**, suscrito por **MARIA CECILIA CARDONA BARRIOS** de la Vicepresidencia de Empresas y Ciudades Inteligentes y **LIGIA ROCIO ORTIZ VILLAMIZAR**, de la Vicepresidencia de Experiencia, hago constar que el proveedor **REALTIX S.A.S.** identificado con el NIT 900.317.973-8 ejecutó con la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP,** identificada con el NIT. **899.999.115-8** en cuyo desarrollo se resaltan los siguientes aspectos:

a) **Objeto**: Contratar la implementación de una solución Tecnológica de la Información y Comunicaciones - TIC, que permita fortalecer, gestionar y actualizar procesos catastrales, recaudo de la cartera morosa e Impuestos de Industria y Comercio y complementarios, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del cliente MUNICIPIO DE JAMUNDI.

b) **Fecha de suscripción del Contrato:** 8 de octubre de 2020

c) **Valor Total del Contrato (incluye reducción del valor del Contrato-Acuerdo Modificatorio No.1):** MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 1.188.200.750) antes de IVA.

d) **Valor Ejecutado del Contrato:** MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 1.188.200.750) antes de IVA.

e) **Plazo de Ejecución Inicial:** El plazo de ejecución del contrato es de hasta el 31 de diciembre de 2020 a partir de la orden de inicio..

f) **Fecha de orden de inicio:** 3 de noviembre de 2020.

g) **Estado del Contrato:** Liquidado

h) **Fecha de Terminación:** 31 de diciembre de 2020

i) **Fecha de liquidación:** 09 de abril 2021

j) **Cumplimiento de las obligaciones:** El aliado REALTIX S.A.S. contrato No 4600018242, proveedor cumplido con las obligaciones establecidas en el Contrato y no se hizo acreedor a ninguna multa.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C, a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de abril del año 2021.

Cordialmente,

LIGIA ROCIO ORTIZ VILLAMIZAR
Vicepresidente de Experiencia
Apoderado

Vo Bo

GUEIBOR ISRAEL GARRIDO GRASS
Supervisor Administrativo
Gerencia de Servicios Corporativos

Elaboró: Gueibor Israel Garrido GrasS– Supervisora Administrativa- Gerencia Servicios Corporativos
Revisó: Clara Inés Molina – Profesional Especializado - Gerencia de Servicios Corporativos.
Aprobó: William Reinaldo Cabrera Velásquez/ Gerencia Servicios Corporativos

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT.
EICE EDU HÁBITAT.

HACE CONSTAR:

Que el Secretario General de la EICE EDU HABITAT, se permite certificar que la empresa Realtix S.A.S, ejecutó el Contrato N°95 de 2020 cuyo objeto corresponde a "ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE PREDIOS PARA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA Y OTROS, CON EL FIN DE DETERMINAR EL MEJORAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.", **conforme a los siguientes datos:**

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONTRATO N°	95 de 2020.
CONTRATANTE:	EDU HÁBITAT, Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal
CONTRATISTA:	REALTIX S.A.S con NIT 900.317.973-8
OBJETO:	ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DE PREDIOS PARA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA Y OTROS, CON EL FIN DE DETERMINAR EL MEJORAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.
SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	Subgerente comercial y de proyectos.
ACTIVIDADES EJECUTADAS:	Valuación inmobiliaria para determinar el valor del bien inmueble mediante la medición de componentes fisicos, económicos, sociales, jurídicos y de mercado, propios del bien y el enclave del mismo, con el fin de determinar los valores comerciales de los bienes inmuebles:

FICHA PREDIAL	MATRICULA	NOMENCLATURA
18103153	412817	CL 70S N 45-41
18103154	36233	CL 70S N 45-29/35
18103150	280956	CL 70S 45-21/47 y CR 45ª 70S-24/28
18103151	58968	CL 71S N 45-30
18103152	125444	CL 71S N 45-40/44/50
18103414	244299	CL 71S N 45-09 P JOSHUA
18113495	582200	CL 56S N 42-68
18100924	122415	KR 43B N 72S-83
18102174	202331	KR 43B N 72S-30
18103258	449157	KR 44 N 64S-136
18103257	449156	KR 44 N 64S-138
18103256	449155	KR 44 N 64S-142
18127439	975649	CL 65S X CR 39
18126774	975124	AP 11 CL 10X KR 43
18127468	975640	CL 65S X CR 39
18130231	1038263	KR 40 N 78S-120
1459837	1354746	CR 47 76D S 19
18107750	564262	KR 47 N 77S-15
18102852	525930	KR 45 N 71S-24
18100457	497703	KR 43A N 66S-91

VALOR:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($44'639.940)
PLAZO:	UN (1) MES contado a partir de la firma del acta de inicio (27 DE OCTUBRE 2020)
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	6.1 Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos. 6.2 Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta. 6.3 Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago. 6.4 Atender todas las recomendaciones, solicitudes, peticiones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato. 6.5 Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el contratista. 6.6 Adelantar oportunamente los tramites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. 6.7 Suscribir junto con el supervisor el acta de entrega y recibo a satisfacción. 6.8 Presentar al supervisor del contrato, tanto de los documentos físicos en archivos tradicionales, como de los documentos electrónicos que se encuentren en su poder a la fecha de terminación del mismo.

	6.9 Las demás que se requieran para un adecuado cumplimiento del objeto contractual.
ESTADO DEL CONTRATO:	El Secretario General de la EICE EDU HABITAT deja constancia que el contrato de la referencia se encuentra TERMINADO al 27 de noviembre de 2020, sin embargo el mismo se encuentra SIN LIQUIDAR.

El presente certificado se expide a los veinticinco (25) días del mes febrero de 2021.

Atentamente,

Oswaldo Henao López.
Secretario General.

34-07-21-288

LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA.

C E R T I F I C A

Qué REALTIX S.A.S, Identificada con NIT No. 900.317.973 - 8, suscribió con el Municipio de Jamundí los siguientes contratos:

AÑO	2021
TIPO	Prestación de servicios profesionales especializados.
No.	34-14-08-619
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 de mayo de 2021
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados para la operación del centro de gestión catastral del municipio de Jamundí que permita fortalecer, gestionar y actualizar procesos catastrales con enfoque multipropósito en desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la prestación del servicio público de la gestión catastral del municipio de Jamundí".
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyo en el proceso de Empalme. 1.1. Acompañamiento técnico especializado durante el empalme. 1.1.1. Solicitud de reporte de la información catastral en términos geográficos, jurídicos y económicos.

	1.1.2. Acompañamiento, análisis y seguimiento al diagnóstico entregado por la territorial encargada. 1.1.3. Acompañamiento a la recepción de los trámites pendientes. 1.1.4. Recepción de insumos para la correcta prestación del servicio público de Catastro 1.2. Migración de la información recibida al Sistema de información y Gestión Catastral del Municipio. 2. Apoyo a la Operación del Centro de Gestión Catastral Multipropósito. 2.1. Apoyo técnico Operativo de la Conservación Catastral. 2.1.1. Asistencia técnica y operativa para la atención de trámites catastrales. 2.1.2. Recepción y procesamiento de PQRS. 2.1.3. Contact Center de atención al usuario. 2.1.4. Gestión documental de la información catastral. 2.1.5. Integración con el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad. 2.2. Apoyo en procesos de cálculos de efectos de plusvalía. 2.3. Apoyo en los procesos de Fortalecimiento fiscal territorial. 2.4. Soporte tecnológico y actualización de software.

	3. Recurso Humano para la Operación el Centro de Gestión Catastral.
PLAZO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Dos mil doscientos cuarenta y dos millones ochocientos doce mil cuarenta pesos ($ 2.242.812.040) M/CTE.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Se aclara que de conformidad con la cláusula novena del contrato de prestación de servicios del cual se emite la presente certificación, no existió vinculación laboral ni subordinación entre el contratista y el contratante.

AÑO	2021
TIPO	Prestación de servicios profesionales especializados.
No.	34-14-08-1524
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 de diciembre de 2021
OBJETO	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar al municipio de Jamundí en la prestación del servicio público catastral en el municipio de Calima – El Darién, en desarrollo del contrato interadministrativo No. 310.13-08.014 de 2021.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyo y acompañamiento al proceso de empalme. 1.1. Informe final de finalización de todos los procesos de empalme con el IGAC, detallando la ejecución de cada una de las actividades pactadas y su respectiva acta de finalización firmada.

	1.2. Migración al SIGEC, en este caso a la plataforma Multicarto y demás plataformas dispuestas con el fin de iniciar la operación una vez finalizado el empalme. Adicional, deberá presentar un informe completo del estado y condición de la información física y digital del IGAC, especialmente de la información resultante de la migración y la decepcionada.
PLAZO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Ciento treinta y cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil de pesos ($134.794.000) M/CTE.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Se aclara que de conformidad con la cláusula novena del contrato de prestación de servicios del cual se emite la presente certificación, no existió vinculación laboral ni subordinación entre el contratista y el contratante.

AÑO	2022
TIPO	Prestación de servicios profesionales especializados.
No.	34-14-08-674
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de enero de 2022
OBJETO	Prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo en la prestación del servicio público de catastro al municipio de Jamundí como gestor catastral habilitado.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Gestión de trámites catastrales.

	1.1. Gestión, recepción, atención, respuesta y notificación y finalización de los trámites catastrales y mutaciones allegadas al Gestor. 1.2. Recepción, atención, seguimiento y resolución de las peticiones, quejas, reclamos y demás recursos interpuestos por los usuarios allegados al Centro de Gestión Catastral de Jamundí y Calima. 1.3. Servicio de gestión documental de la información catastral. 2. Apoyo en los procesos derivados y propios de la Gestión Catastral. 2.1. Ejecución de labores técnicas operativas para la gestión y administración del observatorio inmobiliario. 2.2. Realización de actividades operativas para la integración con el sistema de gestión de calidad de la entidad. 2.3. Apoyo técnico en el cálculo, ajuste y liquidación de las bases gravables. 3. Licenciamiento, Soporte y Mantenimiento. 3.1. Prestación de los servicios de soporte y mantenimiento al gestor catastral. 3.2. Mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica entregada por el

	gestor catastral para la ejecución de actividades operativas. 4. Transferencia de Conocimientos. 5. Actualización Catastral con enfoque multipropósito. 5.1. Realizar un estudio multitemporal del municipio de Calima El Darién, que permita determinar en base a criterios económicos la priorización de predios sujetos a ser actualizados. 5.2. Realizar la actualización catastral física, jurídica y económica de 5.500 predios del municipio de Calima El Darién, surtiendo todas las etapas descritas en el Anexo técnico. 5.3. Realizar la actualización catastral física, jurídica y económica de aproximadamente 4.000 predios del municipio de Jamundí, según la priorización entregada por el equipo técnico de la Secretaría de Hacienda. 6. Cálculo de la participación en el efecto plusvalía.
PLAZO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Cuatro mil quinientos cincuenta millones de pesos ($ 4.550.000.000) M/CTE.
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION

Secretaría Jurídica
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

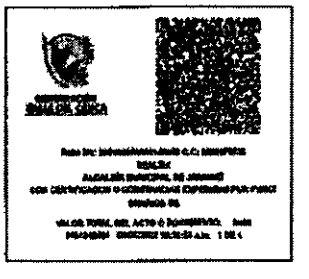
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas prohospital conforme a la ordenanza 000331 de 2016 articulo 134.

Se aclara que de conformidad con la cláusula novena del contrato de prestación de servicios del cual se emite la presente certificación, no existió vinculación laboral ni subordinación entre el contratista y el contratante.

La presente certificación se emite con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación.

Para constancia se firma en Jamundí, a los once (11) días de julio de 2022.

XIMENA LONDOÑO CEBALLOS
Secretaria Jurídica



Elaboro: Daniela López C.
Reviso y aprobó: Ximena Londoño Ceballos
Código postal: 764001.

Se adjunta copia de pago estampillas:
Municipales # 109582 y Departamentales # 990100000006143606

CONTRATO No. y FECHA:	N° 1732 DEL 25 DE JUNIO DE 2021
NO. PROCESO SECOP II	AI-LP-1003-2021
CONTRATISTA:	REALTIX S.A.S
SECRETARIA EJECUTORA:	PLANEACIÓN MUNICIPAL
OBJETO DEL CONTRATO:	IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA DEL CENTRO DE PLANEACIÓN MULTIPROPÓSITO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS ($7.079.581.518,00) M/CTE., IVA INCLUIDO
PLAZO:	459 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	01 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

El balance financiero es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**$ 4.747.253.550**
Valor Adición No. 1	**$ 999.417.968**
Valor Adición No. 2	**$ 849.909.900**
Valor Adición No. 3	**$ 483.000.100**
Valor Total del Contrato	**$ 7.079.581.518**
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	**$ 6.371.623.368**
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	**$0**
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	**$0**
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	**$ 707.958.150**
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar.	**$0**
Rendimientos financieros a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	**$0**
Rendimientos financieros pagados a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	**$0**

Diligencie Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	$0
Porcentaje de Anticipo	$0

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo de la manera más atenta a solicitar la liquidación del referido contrato, si a ello hubiera lugar.

Dado en Ibagué, a los 12 días del mes de febrero de 2023.

EMBER ANDRES FARAH CORTES
Director de Ordenamiento Territorial Sostenible

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Powered by CamScanner

Carrera 8 No 20 – 70 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB
Código Postal: 110311
Conmutador: 242 2000

VECI-GSC-8168-2023
Al responder, por favor cite este número consecutivo.

CECO: *VO001*

Señora
BARBARA MILENA BIBIANA SANCHEZ GARCIA
Representante Legal
REALTIX S.A.S
Av. Carrera 19 # 114 – 65
Teléfono: (601) 6400322
Bogotá D.C.

Asunto: **Constancia y/ o certificación Contrato N° 4600018922**

Respetada señora Sánchez:

Con base en la documentación emitida el (7/03/2023) por el supervisor del contrato **GUEIBOR ISRAEL GARRIDO GRASS,** suscrito por **CAMILO ANDRÉS OLEA RODRÍGUEZ**, de la Vicepresidencia Empresas y Ciudades Inteligentes, contrato que se encuentra ***liquidado***, hago constar que el **PROVEEDOR REALTIX S.A.S**, identificado con el **NIT 900.317.973-8** celebró con la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP,** identificada con el **NIT. 899.999.115-8**, el contrato **N° 4600018922.** En cuyo desarrollo se resaltan los siguientes aspectos:

a) **Objeto:** Contratar la implementación de una solución tecnológica para la ejecución y sostenibilidad de los procesos de planificación, gestión y administración territorial multipropósito, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del cliente ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA.

b) **Fecha de suscripción del Contrato:** 20 de octubre 2021

c) **Valor total Contrato:** MIL TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($1.037.840.890) antes de IVA.

d) **Plazo de Ejecución:** El plazo de ejecución del contrato es desde la orden escrita de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2021, previa aprobación de las garantías contractuales.

- **ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N° 4600018922 - Suscrito el 23 de diciembre de 2021.**
 PRIMERO: Suspender en forma total del contrato No. 4600018922 a partir del 23 de diciembre de 2021 y hasta el 1 de febrero de 2022. PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo de ejecución del contrato se reanudará de forma automática el día hábil siguiente al vencimiento del plazo de suspensión.
 SEGUNDO: Durante el periodo de suspensión las partes se eximen del cumplimiento de sus obligaciones, y, por ende, al interrumpirse el plazo de ejecución del contrato, el plazo por el que se extienda no se computa para el cálculo de sanciones.
- **ACUERDO No 1 AL CONTRATO N°4600018922 - Suscrito el 8 de febrero de 2022.**
 PRIMERO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de marzo de 2022, a partir de su vencimiento.

- **ACUERDO No 2 AL CONTRATO N°4600018922 - Suscrito el 30 de marzo de 2022.**
 PRIMERO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por 4 meses y 22 días hasta el 19 de agosto de 2022, a partir de su vencimiento.

e) **Fecha de orden de inicio:** 3 de noviembre de 2021

f) **Estado del Contrato:** Liquidado

g) **Fecha de Terminación:** 19 de agosto de 2022

h) **Fecha de liquidación:** 7 de febrero de 2023.

i) **Cumplimiento de las obligaciones:** Según la relación de pagos reportada al supervisor administrativo se ejecutaron y conciliaron MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.011.660.189), más un IVA de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($192.215.436), para un total de MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($1.203.875.625), quedando un saldo en registros presupuéstales sin ejecutar de VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE ($26.180.701) antes de IVA, cuya liberación se gestionará por el soporte administrativo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, por lo anterior se procede a la liquidación del presente contrato.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C, a los siete (7) días del mes de febrero de 2023

Cordialmente,

SERGIO LEONARDO GÓMEZ HERRERA
Vicepresidente de Empresas y Ciudades Inteligentes
Apoderado

GUEIBOR ISRAEL GARRIDO GRASS
Supervisor Administrativo del contrato
ETB 20150
Gerencia de Servicios Corporativos

Elaboró: Gueibor Israel Garrido Grass– Supervisor Administrativo - Gerencia Servicios Corporativos.
Revisó: Clara Inés Molina Villamarín– Líder- Gerencia Servicios Corporativos
Revisó: Sergio Alfonso Gutiérrez Aguilar – Director – Dirección de Gestión Operativa
Aprobó: William Reinaldo Cabrera Velásquez-Gerente - Gerencia Servicios Corporativos

La aceptación del presente documento se hará mediante el mecanismo de firma electrónica en los términos reconocidos en la Ley 527 de 1999 con el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el decreto 1074 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o complementen, por lo que las partes reconocen que cumplido el procedimiento aquí establecido le otorgará la autenticidad a este documento y se obligan en los mismos términos que aquí se establecen. Las hojas de registro de firmas electrónicas y reporte de trazabilidad que se encuentran al final de la certificación hacen parte integral de la misma.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. Certificacion REALTIX - 4600018922 ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA v2

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230215-145612-529304-54698609 Creación: 2023-02-15 14:56:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 14:16:35

Escanee el código para verificación

Aprobación: 4to. Aprobador - Director

SERGIO ALFONSO GUTIERREZ AGUILAR
22167
sergio.gutierreza@etb.com.co
Director
ETB

Aprobación: 3er. Aprobador - Gerente

WILLIAM REINALDO CABRERA VELASQUEZ
9399113
william.cabrerav@etb.com.co
GERENTE SERVICIOS CORPORATIVOS
ETB

Aprobación: 2do. Aprobador - Líder

CLARA INES MOLINA VILLAMARIN
25876
clara.molinav@etb.com.co
LIDER
ETB

Observaciones:

Aprobado

Aprobación: 1er. Aprobador - Supervisor

Gueibor Israel Garrido Grass
20150
gueibor.garridog@etb.com.co
PROFESIONAL IIII
ETB

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. Certificacion REALTIX - 4600018922 ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA v2

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230215-145612-529304-54698609 Creación: 2023-02-15 14:56:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 14:16:35

Escanee el código para verificación

Firma: 5to. Firmante - Vp. Empresas y ciudades inteligentes

Sergio Gomez Herrera
79650097
sergio.gomezh@etb.com.co
Vicepresidente de Experiencia al Cliente
ETB

REPORTE DE TRAZABILIDAD

2. Certificacion REALTIX - 4600018922 ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA v2

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230215-145612-529304-54698609 Creación: 2023-02-15 14:56:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 14:16:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Gueibor Israel Garrido Grass gueibor.garridog@etb.com.co PROFESIONAL IIII ETB	Aprobado	Env.: 2023-02-15 14:56:14 Lec.: 2023-02-15 14:56:42 Res.: 2023-02-15 14:58:21 IP Res.: 186.154.32.46
Aprobación	CLARA INES MOLINA VILLAMARÍN clara.molinav@etb.com.co LIDER ETB	Aprobado	Env.: 2023-02-15 14:58:21 Lec.: 2023-02-15 18:22:42 Res.: 2023-02-15 18:23:08 IP Res.: 186.29.249.97
Aprobación	WILLIAM REINALDO CABRERA VELASQUEZ william.cabrerav@etb.com.co GERENTE SERVICIOS CORPORATIVOS ETB	Aprobado	Env.: 2023-02-15 18:23:08 Lec.: 2023-02-15 18:23:36 Res.: 2023-02-16 10:16:40 IP Res.: 201.245.171.210
Aprobación	SERGIO ALFONSO GUTIERREZ AGUILAR sergio.gutierreza@etb.com.co Director ETB	Aprobado	Env.: 2023-02-16 10:16:40 Lec.: 2023-02-16 10:18:15 Res.: 2023-02-17 13:39:13 IP Res.: 186.31.184.188
Firma	Sergio Gomez Herrera sergio.gomezh@etb.com.co Vicepresidente de Experiencia al Cliente ETB	Aprobado	Env.: 2023-02-17 13:39:13 Lec.: 2023-02-17 13:39:19 Res.: 2023-02-17 14:16:35 IP Res.: 186.31.184.188

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS No 4687-22

CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	REALTIX S.A.S
NIT:	900.317.973-8
REPRESENTANTE LEGAL:	BÁRBARA MILENA BIBIANA SÁNCHEZ GARCÍA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 60.261.827 EXPEDIDA EN PAMPLONA
TELÉFONO:	3158805909
DIRECCIÓN:	AV. 19 No 114-65 OFICINA 402
OBJETO:	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA TECNOLOGÍA DEL SOFTWARE REALMULTICARTO Y SUS COMPLEMENTOS REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
VALOR DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($829.953.600).
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN COMÚN
DURACIÓN:	TRES (03) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL:	22-08280 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CERTIFICADO No. CEPAA 8502 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22-08701 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
APROBACIÓN DE GARANTÍAS:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE DICIEMBRE DE 2022

Entre **OMAR ERNESTO PRADA RUEDA – SECRETARIO DE PLANEACION (E) – MEDIANTE DECRETO 311 DE 27 DE OCTUBRE DE 2022,** identificado con cédula de ciudadanía No C.C. 91.439.981 expedida en Barrancabermeja, como Supervisor del contrato en mención y la señora **BÁRBARA MILENA BIBIANA SÁNCHEZ GARCÍA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 60.261.827 expedida en Pamplona, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa contratista REALTIX S.A.S., identificada con el NIT. 900.317.973-8, acordaron suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION, previo a las siguientes CONSIDERACIONES:

1. **EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

a. Que el Distrito de Barrancabermeja y **REALTIX S.A.S,** el día 16 de septiembre de 2022, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Especializados No 4687-22 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA TECNOLOGÍA DEL SOFTWARE REALMULTICARTO Y SUS COMPLEMENTOS REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

b. Que el día 22 de septiembre de 2022 suscribieron Acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Especializados No 4687-22.

c. Que el Contrato de Prestación de Servicios Especializados No 4687-22 finalizó conforme a lo pactado, en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el mismo.

d. Que el contratista presentó los pagos de la seguridad social integral correspondientes a los meses de ejecución contractual y para la presente acta, la seguridad social hasta el mes de noviembre de 2022 conforme a lo estipulado de la Ley 789 de 2002.

2. GARANTÌAS DEL CONTRATO

JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	$ 165.990.720	18/06/2023
Pago de Salarios	$ 66.396.288	18/12/2025
Calidad del Servicio	$ 165.990.720	18/06/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 400.000.000	18/12/2022

JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 400.000.000	18/12/2022

3. PAGOS EFECTUADOS

VALOR DEL CONTRATO	**$829.953.600**	
VALOR ACTA PARCIAL 01-22 PAGADA		$151.725.000
VALOR ACTA PARCIAL 02-22 PAGADA		$439.524.507

4. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE ECONOMICO.

VALOR DEL CONTRATO	**$829.953.600**	
VALOR ACTA PARCIAL 01-22 PAGADA		$151.725.000
VALOR ACTA PARCIAL 02-22 PAGADA		$439.524.507
VALOR PRESENTE ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN		$238.704.093
SUMAS IGUALES	**$829.953.600**	**$829.953.600**

CONSTANCIAS

Así las partes firmantes de esta acta de liquidación manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias:

a. Que el CONTRATISTA cumplió, bajo la supervisión del secretario de Planeación del Distrito de Barrancabermeja, con el objeto y alcance del contrato.

b. Que el CONTRATISTA se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación Directa o Indirecta al Distrito.

c. Que el valor a cancelar al CONTRATISTA en la presente acta corresponde a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($238.704.093), que en la presente Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Especializados No 4687-22, están incluidos todos los valores ejecutados.

d. Que el CONTRATISTA manifiesta que el Distrito de Barrancabermeja, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación que se realiza de conformidad con los previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

En constancia se firma la presente acta por los que ellos intervienen en el Distrito de Barrancabermeja, 22 DIC 2022

OMAR ERNESTO PRADA RUEDA
SECRETARIO DE PLANEACION (E)
MEDIANTE DECRETO 311
DE 27 DE OCTUBRE DE 2022
SUPERVISOR DEL CONTRATO

BÁRBARA MILENA BIBIANA SÁNCHEZ GARCÍA
C.C. No. 60.261.827 EXPEDIDA EN PAMPLONA
REPRESENTANTE LEGAL
REALTIX S.A.S
NIT 900.317.973-8

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Contratista:	Laura Milena Rey Quintero		
Revisión Contable, Financiera-Seguridad Social:	Alexandra Vélez		
Revisión Técnica:	Sergio Pinto Bermeo		
Revisión Jurídica:	Abog. Carlos Andrés Hernández		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

TESORERÍA

PAZ Y SALVO MUNICIPAL

Nº 4399

El suscrito Tesorero Municipal de Chiquinquirá

CERTIFICA:

Que: Realtix S.a.S

con C. C. Nº. 900.317.973-8 expedida en _____

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio de Chiquinquirá, por concepto de Impuesto Predial 31 Dic. 2023, Industria y Comercio Dic. 31 /2022. Circulación y Transito Abril 21 /2023

Este certificado es válido hasta _____ de _____

Expedido en Chiquinquirá a Abril 21 de 2023.

Elaboró, _____ El Tesorero, _____

Si Posible

Impresión: Tel 318 4004443 Armenia Q.

EQUIPO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.637.118**

ZAMBRANO GARCIA

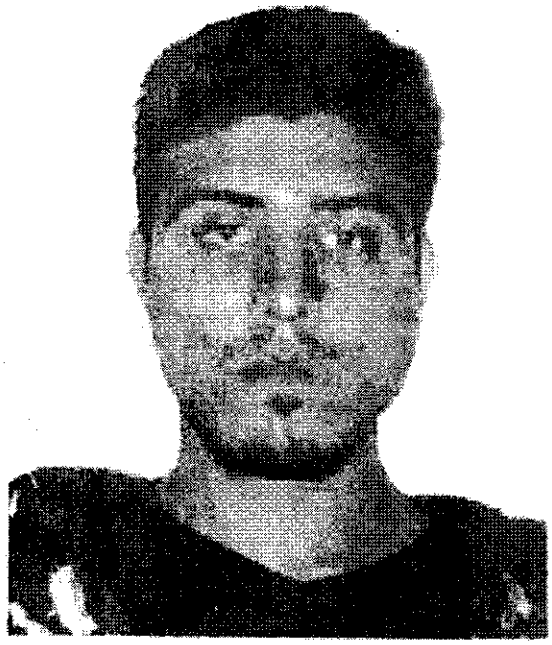
APELLIDOS

CRISTIAN RENE

NOMBRES

Cristian Zambrano

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-MAR-2012 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00664938-M-1030637118-20150208 **0042**708475A 1 1133250190

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

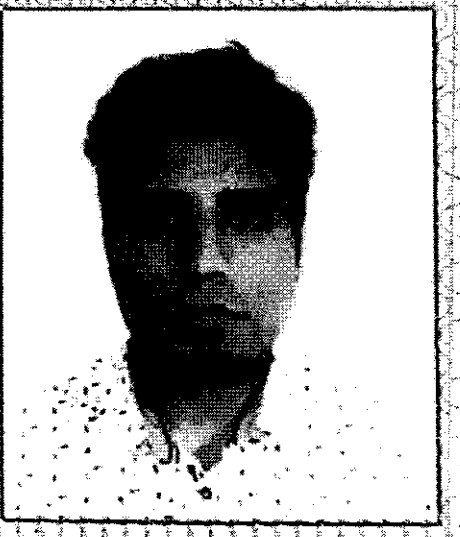
Matrícula Profesional No.
25222-418156 CND
Fecha de Expedición: **05/04/2019**

Nombre:
CRISTIAN RENE
ZAMBRANO GARCIA

Identificación:
C.C. 1030637118

Profesión:
INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA

Institución:
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Scanned with CamScanner

190287/03319

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2023-2112068

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CRISTIAN RENE ZAMBRANO GARCIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1030637118, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESTA con MATRICULA PROFESIONAL 25222-418156 desde el 05 de Abril de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 589.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Junio del año dos mil veintitres (2023).

Ruben Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/certificateOfGoodStanding.start indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CRISTIAN ZAMBRANO

COORDINADOR NACIONAL DE CATASTRO

PERFIL PERSONAL

Ingeniero Catastral y Geodesta con más de 5 años de experiencia en el ámbito de las consultorías urbanas y el catastro, en la ciudad de Bogotá y Ciudades principales de Colombia, adicional a la experiencia que poseo como consultor urbano tengo experiencia como valuador de todo tipo de predios Actualmente poseo 10 categorías en el Registro Abierto Avaluador (RAA).

CONTACTO

Calle 159A#19b-45

ing.zambranog@gmail.com

321 307 8080

/cristian-zambrano-8bbb86120/

EDUCACIÓN

Ingeniero Catastral y Geodesta, 2018

Especialista en Derecho Urbano, 2020

HABILIDADES

- Liderazgo de equipo y manejo de metodología SRCUM.
- Manejo de lógica y programación natural con el domino de diferentes lenguajes de programación.
- solución de problemas mediante el método científico y nuevas técnicas de ingeniería inversa para determinar puntos de inflexión.
- Conocimiento en las últimas técnicas en la gestión de proyectos para la habilitación y operación del Catastro Multipropósito.

EXPERIENCIA LABORAL

Realtix, Coordinador Nacional de Catastro multiproposito

JUN 2021 - ACTUALMENTE

- Planeación y dirección de los equipos de catastro nacional
- Fortalecer técnicamente los equipos de conservación catastral Urbana y Rural
- Monitoreo del la adopción del modelo LADM
- Seguimiento de los equipos de trabajo para el cumplimiento de las metas contractuales con los gestores catastrales.
- Coordinación de 6 municipios en sus operaciones de Gestión Catastral

Borrero Ochoa & Asociados

DE JUNIO DE 2017 A MARZO DE 2022

- Consultor Urbano Experto en Avalúos
- Acompañamiento y realización de tres planes parciales en Bogotá.
- Realización de avalúos para entidades del estado y privados
- Estudios Privados para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Desarrollo de estudios del componente económico para el plan de ordenamiento territorial de Bucaramanga
- Legalización y reincorporación económica del barrio María Paz Bogotá.



CRISTIAN ZAMBRANO

COORDINADOR NACIONAL DE CATASTRO

EDUCACION

Especialista en Derecho Urbano
Universidad del Rosario
JUN 2019 - JUN 2020

Gestion de Proyectos para la habilitacion y operación del catastro multiproposito.
Universidad Sergio Arboleda
JUN 2019 - DIC 2019

Ing. Catastral y Geodesta
Universidad Ditrital Fransisco Jose de Caldas
ENE 2011- MAY 2017

EDUCACION ADICIONAL

- CURSO DE METODOS ECONOMETRICOS PARA LA VALORACION INMOBILIARIA
- CURSO DE VALORACION DE SERVIDUMBRES
- CURSO DE RECONOCIMIENTO DEL IGAC
- CURSO DE IMPLEMENTACION DEL MODELO LADM SWISSTIERRAS



CRISTIAN ZAMBRANO

COORDINADOR NACIONAL DE CATASTRO

LOGROS

- Legalización y reincorporación económica del barrio María Paz Bogotá.
- Coordinar mas de 200 personas a nivel nacional para los procesos de conservación de los municipios de Jamundí, calima el Darién, Ibagué, Zipaquirá, Cajicá, Sopo y Villavicencio
- Obtener Dos reconocimientos a nivel nacional por parte del DNP y el IGAC para los gestores catastrales Jamundí y Ibagué
- Legalización del Barrio María Paz en Bogotá
- Gestión y Desarrollo de tres planes parciales en la ciudad de Bogotá.
- Participación del equipo de consultoría del Banco Mundial de Desarrollo para realizar las perspectivas económicas durante el COVID 19

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Catastral y Geodesta

A

Cristian Rene Zambrano García

Con C. C. No. 1030637118 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2019

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 41552

Registro No. FI. 22296 Folio No. 9 Libro No. 20

Scanned with CamScanner

La Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. 20233

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
COMPULSA COPIA DEL ACTA DE GRADO DE

Cristian Rene Zambrano García

En Bogotá D.C., a los Veintidós (22) días del mes de Marzo del año 2019, se efectuó en el ***Auditorio de la Biblioteca Virgilio Barco,*** *el acto solemne de grado de* **Cristian Rene Zambrano García,** *identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.* **1030637118** *de* **Bogotá D.C.,** *quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad y presentó el trabajo de grado titulado:* ***PASANTÍA : ANALISIS DE LOS TIEMPOS DE VACANCIA EN EL SECTOR DEL CHICO EN BOGOTA D.C, DE ACUERDO CON EL MODELO GEOGRAFICAMENTE PONDERADO (GWR),*** *del cual fue director el (la) señor (a)* ***CARLOS GERMAN RAMÍREZ RAMOS*** *y mereció el carácter de* ***APROBADO,*** *con una nota final de* ***CINCO PUNTO CERO .***

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de **Ingeniero Catastral y Geodesta** *y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.*

RICARDO GARCÍA DUARTE *Rector, (Fdo)* **ORLANDO RÍOS LEÓN** *Secretario Académico Facultad de Ingeniería.*

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los Veintidós (22) días de mes de Marzo de 2019.

ORLANDO RIOS LEON
Secretario Académico

Registro F.I. 12296 Folio 9 Libro 20

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO CRISTIAN RENE ZAMBRANO GARCIA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1030637118
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE COLEGIO MAYOR, CURSANDO Y APROBANDO EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO

REGISTRADO BAJO EL N° 64937 FOLIO 165 LIBRO 45 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS *VEINTISIETE* (27) DÍAS DEL MES DE *JULIO* DE *DOS MIL VEINTE* (2020).

El Rector

El Vicerrector

El Decano

La Secretaria General

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

22444

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Programa de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO URBANO

Acta individual de Grado No. 11326 - 64937

En la ciudad de Bogotá D.C., el día veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020) siendo las 9:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO

a

CRISTIAN RENE ZAMBRANO GARCIA

Identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 1030637118, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 22444, registrado bajo el No. 64937 del libro No. 45 folio 165.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 11326 firmada por:

JOSÉ ALBERTO GAITÁN MARTÍNEZ	DECANO
OTTO TABOADA GUTIÉRREZ	SECRETARIO ACADÉMICO

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

..

CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General

Identificador: XOAt dn1l -oos H55N jbNl tHfl CvGn
URL http://certificados.usergioarboleda.edu.co

ECCO
EDUCACIÓN EJECUTIVA|CONTINUADA| POR COMPETENCIAS

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

CERTIFICA QUE

Cristian Rene Zambrano García

C.C. 1.030.637.118

Participó y aprobó el curso en

GESTIÓN DE PROYECTOS PARA LA HABILITACIÓN Y OPERACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO

Que se llevó a cabo del 10 de septiembre al 6 de noviembre de 2020,
con una duración de cincuenta (50) horas.

Se firma en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de noviembre de 2020.

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

CARLOS RESTREPO VELÁSQUEZ
DIRECTOR PROYECTOS ESPECIALES Y EDUCACIÓN CONTINUADA
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1728 · Resolución No.16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011· Ministerio de Educación Nacional · Carácter académico: universitario, Resolución Acreditación Institucional de Alta Calidad - Multicampus 3659 de 05/04/2019 vigente por 6 años. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. En cumplimiento de la Resolución 12220 del 20 de junio de 2018, visite: http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/
VIGILADA MINEDUCACIÓN

RNA
RegistroNacionaldeAvaluadores

ADIESTRA
¡El camino a la Excelencia!

35 años 1985-2020 | CONGRESO VIRTUAL INTERNACIONAL DE AVALUADORES
OCTUBRE 14 AL 16 DE 2020 · BOGOTÁ D.C.

El Registro Nacional de Avaluadores

Certifica a

Cristian Rene Zambrano García

Como asistente al **Curso Valoración de Afectación a Derechos, por Constitución de Servidumbres - PRE CONGRESO VIRTUAL INTERNACIONAL DE AVAUADORES 35 años,** realizado del 5 al 8 de Octubre de 2020 con una intensidad de 8 horas.

LUIS FERNANDO RESTREPO G.
Ingeniero Civil - MSc. Gerencia - Esp. Finanzas
Certificado Internacional RNA ISO/IEC 17024:2012

LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
Director Ejecutivo RNA

"Celebremos juntos el valor de la unión"

RNA
RegistroNacionaldeAvaluadores

Salón 35 años

35 AÑOS

CONGRESO VIRTUAL INTERNACIONAL DE
AVALUADORES
OCTUBRE 14 AL 16 DE 2020 · BOGOTÁ D.C.

El Registro Nacional de Avaluadores

Certifica a

Cristian René Zambrano García

Como asistente al **Curso Econometría Aplicada a Avalúos Inmobiliarios - PRE CONGRESO VIRTUAL INTERNACIONAL DE AVAUADORES 35 años,** realizado del 5 al 8 de octubre de 2020 con una intensidad de 8 horas.

TEODOSIO CAYO ARAYA
Presidente ASATCH
Owner, Arenas & Cayo SA

FRANCISCO GUIJARRO
Professor of Finance
Universitat Politècnica de València

LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
Director Ejecutivo RNA

"Celebremos juntos el valor de la unión"

BORRERO OCHOA Y ASOCIADOS LTDA.
NIT. 800.249.882-1.

CERTIFICA QUE:

El Señor **Cristian Rene Zambrano García** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.030.637.118** de **Bogotá**, laboró en nuestra empresa del **20** de **Junio** de **2017** al **28** de **abril** de **2022**, desempeñando el cargo de **Asistente Técnico del Departamento de Avalúos**, con un contrato a término fijo inferior a un año, devengando un salario básico mensual de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000.oo)**, más comisiones.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2.022).

Cordialmente,

Oscar Armando Borrero Ochoa
Gerente
Borrero Ochoa y Asociados Ltda.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
DE
REALTIX S.A.S.
Nit 900.317.973-8

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN RENÉ ZAMBRANO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.637.118 estuvo vinculado(a) en nuestra organización bajo la modalidad de contrato por obra labor desde el día 18 de mayo 2021 hasta el 30 de septiembre 2021.

Objeto: El empleador contrata los servicios personales del trabajador y se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato, c) A no realizar, sin la debida autorización del REALTIX S.A.S, acciones por cuenta propia, valiéndose del cargo ocupado en la empresa o empleando el nombre de la compañía, en las cuales se genere un rendimiento económico o se evidencie una oportunidad de desempeñar negocios con terceros; desempeñando el cargo de Profesional Especializado, desarrollando las siguientes funciones:

- Revisar, analizar, estandarizar y preparar para migración al sistema de información y gestión catastral toda la información económica (valores de terreno, valores de construcción, zonas homogéneas geoeconómicas) relacionada con la información alfanumérica y geográfica entregada por el IGAC al gestor catastral durante el periodo de empalme.
- Apoyar la estructuración del modelo económico para la determinación de valores de terreno y construcción a través del Sistema de Información y Gestión Catastral del municipio de Jamundí.
- Acompañar visitas de campo para la recolección, verificación de la información que permita determinar características propias de los predios asignados, con el fin de determinar el valor más probable de los bienes, así como dar correcta solución a los trámites catastrales atendidos en el Centro de Gestión Catastral del municipio.
- Determinar el efecto plusvalía de los predios asignados por el gerente técnico del proyecto, mediante la identificación de la metodología valuatoria más adecuada y la ejecución de procesos y procedimientos valuatorios en el marco de la normatividad vigente de la materia.
- Realizar el análisis catastral trámite a trámite cotejando los documentos aportados con la información inscrita en la base de datos catastral e identificando el tipo de mutación y el correcto procedimiento a ejecutar para la determinación de avalúos catastrales.
- Realizar análisis de normativa urbana, recolección y procesamiento de información para estudios de mercado inmobiliario de forma directa e indirecta que soporten técnicamente los procesos y procedimientos para el cálculo de avalúos comerciales y catastrales.

- Realizar el correcto registro de, control y actualización de tipologías constructivas y presupuestos de obra para la consolidación de Análisis de Precios Unitarios en el sistema de información y gestión catastral a través de los cales se permita la determinación de valores de construcción para bienes inmuebles.
- Apoyar la revisión, análisis y elaboración de zonas homogéneas geoeconómicas de acuerdo con los procedimientos establecidos en el marco normativo nacional y el establecido por la oficina de catastro municipal.
- Elaborar informes avalúo de interés y de aplicación particular relacionadas con las necesidades de la oficina de catastro del municipio en el marco del proceso de apoyo a la operación del Centro de Gestión Catastral.
- Realizar la firma y refrenda de los informes valuatorios elaborados y/o que le sean asignados por el gerente técnico del proyecto, garantizando la vigencia del Registro Abierto de Avaluadores (RAA) a su nombre.
- Apoyar la emisión de conceptos técnicos o recomendaciones para la solución de PQRS, recursos administrativos y sobre materias que le sean asignados por el gerente técnico del proyecto, y de acuerdo con competencia.
- Apoyar la estructuración, parametrización, consolidación y actualización del Observatorio Inmobiliario Catastral del Sistema de Información y Gestión Catastral del municipio de Jamundí.
- Alimentar el Sistema de Información y Gestión Catastral de acuerdo con los procedimientos del enfoque multipropósito y los lineamientos establecidos por el gestor catastral y le gerencia técnica del proyecto.

-Desde el 01 de octubre 2021 hasta el 31 de diciembre 2021 estuvo vinculado(a) en nuestra organización bajo la modalidad de contrato por obra labor.

Objeto: El empleador contrata los servicios personales del trabajador y se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato, c) A no realizar, sin la debida autorización del REALTIX S.A.S, acciones por cuenta propia, valiéndose del cargo ocupado en la empresa o empleando el nombre de la compañía, en las cuales se genere un rendimiento económico o se evidencie una oportunidad de desempeñar negocios con terceros; desempeñando el cargo de Coordinador Técnico, desarrollando las siguientes funciones:

- Planear, programar, dirigir, coordinar y ejecutar el proceso de conservación del servicio público de la Gestión Catastral.
- Dirigir y coordinar las acciones orientadas a la correcta identificación física, jurídica y económica de los inmuebles del municipio en el marco de la gestión catastral.
- Dirigir, la actualización de la base de datos alfanumérica y geográfica, y proceder de acuerdo con las normas vigentes.

- Realizar informes de ejecución mensual con los resultados de las actividades contractuales.
- Dirección técnica para la realización de trámites catastrales.
- Realizar cronograma y planes de trabajo de la ejecución del proyecto.
- Realizar revisión y aprobación de las funciones ejecutadas por los contratistas que estén a su cargo.
- Llevar control de los trámites y PQRS asignados, radicados, incorporados y pendientes en el marco de la ejecución contractual.
- Generar reportes sobre mejoras que se deban realizar en el Sistema de Gestión Catastral para su consolidación efectiva.
- Realizar respuestas e informes cuando dé lugar sobre el proceso de plusvalía adelantado con el Municipio de Jamundí.
- Asistir a reuniones en representación de Realtix ante las entidades interesadas para muestra socialización y justificación de resultados.

-Desde el 01 de enero 2022 hasta el 31 de marzo 2022 estuvo vinculado(a) en nuestra organización bajo la modalidad de contrato a término indefinido.

Objeto: El empleador contrata los servicios personales del trabajador y se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato, c) A no realizar, sin la debida autorización de REALTIX S.A.S, acciones por cuenta propia, valiéndose del cargo ocupado en la empresa o empleando el nombre de la compañía, en las cuales se genere un rendimiento económico o se evidencie una oportunidad de desempeñar negocios con terceros. Desempeñando el cargo de Coordinador Procesos Catastrales, desarrollando las siguientes funciones:

- Brindar dirección técnica en los procesos de conservación y actualización catastral adelantados por la compañía.
- Dar soporte en los procesos que involucren gestión catastral.
- Realizar planes de trabajo para la consolidación de los procesos catastrales adelantados por la compañía.
- Crear y acompañar los comités de avalúos, SIG, y procesos catastrales en el marco de la ejecución de contratos.
- Brindar soporte técnico en la realización de productos catastrales.
- Liderar equipos de trabajo que se encuentren a su cargo.
- Dar recomendaciones para la mejora de procesos técnicos de la Unidad de Catastro de la compañía.

-Desde 01 de abril 2022 hasta el 31 de octubre 2022 estuvo vinculado(a) en nuestra organización bajo la modalidad de contrato a término indefinido.

Objeto: El empleador contrata los servicios personales del trabajador y se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato, c) A no realizar, sin la debida autorización de REALTIX S.A.S, acciones por cuenta propia, valiéndose del cargo ocupado en la empresa o empleando el nombre de la compañía, en las cuales se genere un rendimiento económico o se evidencie una oportunidad de desempeñar negocios con terceros. Desempeñando el cargo de Líder de Conservación Catastral, desarrollando las siguientes funciones:

- Liderar los proyectos de la compañía asociados a procesos y procedimientos de la conservación y difusión catastral en el territorio nacional, en el marco de la normatividad nacional, interna y particular vigente.
- Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos relacionados con la conservación y difusión de información catastral con enfoque multipropósito, validando el avance en los cronogramas pactados con los aliados y/o clientes finales de la compañía, así como las rutas críticas para cada proyecto.
- Identificar y gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y económicos necesarios, así como los asignados a cada proyecto a su cargo.
- Realizar verificación de calidad de los entregables antes de la presentación al cliente final y/o aliados, mejoramiento de los entregables/documentos internos y externos según sea necesario y sugerir mejoras de procesos según corresponda.
- Apoyar la planificación y estructuración técnica de los proyectos de conservación y difusión de información catastral con enfoque multipropósito, que le sean asignados por la gerencia de la compañía.
- Establecer indicadores de seguimiento y validar el cumplimiento de los mismos por parte del personal técnico a su cargo, en cada proyecto asignado por la gerencia de la compañía.
- Procurar por el aseguramiento de calidad de los productos elaborados por el personal a su cargo su cargo en cada proyecto, así como, el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la normatividad vigente en materia de conservación y difusión catastral a nivel nacional e internamente.
- Realizar entrega oportuna de los productos contratados por cada cliente/aliado y en cumplimiento de los cronogramas de establecidos y acordados conjuntamente para cada proyecto a su cargo, desde la gerencia de la compañía, dirección financiera y/o unidad de estructuración de proyectos (o aquellas que hagan sus veces), y en concordancia con el marco contractual de cada proyecto.
- Procurar por la facturación oportuna y la correcta gestión financiera de cada uno de los proyectos de conservación y difusión catastral asignados a su unidad.
- Asistir y participar, en reuniones, juntas o comités técnicos de su competencia y de carácter oficial cuando sea convocado o delegado por su jefe inmediato y/o superiores jerárquicos.
- Informar de manera oportuna y asertiva a su jefe inmediato y superiores jerárquicos según corresponda, sobre los avances, áreas de oportunidad, requerimientos y demás situaciones de carácter administrativo y/o gerencial que surjan durante la ejecución de cada proyecto a su cargo.

- Elaborar y presentar informes, manuales y demás documentos técnicos que sean requeridos dentro del flujo de trabajo propio de sus funciones, que le sean solicitados por su jefe inmediato de acuerdo con su competencia.
- Elaborar planes de fortalecimiento de los procesos y procedimientos internos de la compañía en lo tocante con la difusión y conservación de la información catastral con enfoque multipropósito.

-Desde 01 de noviembre 2022 a la fecha, está vinculado(a) en nuestra organización bajo la modalidad de contrato a término indefinido.

Objeto: El empleador contrata los servicios personales del trabajador y se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato, c) A no realizar, sin la debida autorización del REALTIX S.A.S, acciones por cuenta propia, valiéndose del cargo ocupado en la empresa o empleando el nombre de la compañía, en las cuales se genere un rendimiento económico o se evidencie una oportunidad de desempeñar negocios con terceros; desempeñando el cargo de Coordinador Nacional de Conservación Catastral, desarrollando las siguientes funciones:

- Brindar dirección técnica en los procesos de conservación y actualización catastral adelantados por la compañía.
- Dar soporte en los procesos que involucren gestión catastral.
- Realizar planes de trabajo para la consolidación de los procesos catastrales adelantados por la compañía.
- Representar y asistir a las reuniones programadas con el fin de solventar procesos técnicos.
- Brindar soporte técnico en la realización de productos catastrales.
- Dar recomendaciones para la mejora de procesos técnicos de la Unidad de Catastro de la compañía.

La presente se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de abril 2023.

Cordialmente,

RAINER LEONARDO MURILLO ROMERO
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.022.366.819

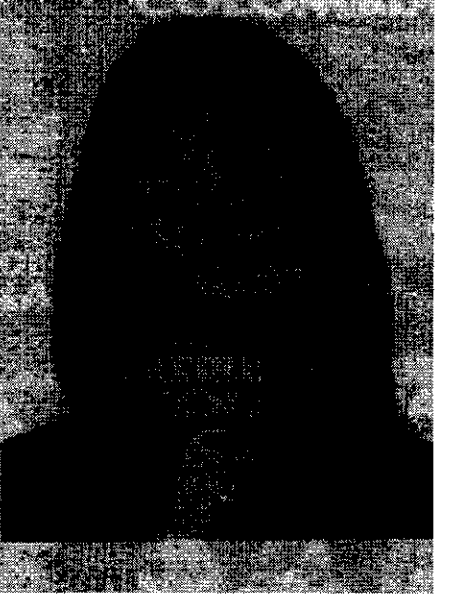
CORREDOR SANCHEZ

APELLIDOS

LISETH ANGELICA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1993

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

20-DIC-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500150-00848781-F-1022366819-20160914 0051116871A 1 1124023079

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25222-418849 CND
Fecha de Expedición: **15/04/2019**

Nombre:
LISETH ANGELICA
CORREDOR SANCHEZ
Identificación:
C.C. 1022368819
Profesión:
INGENIERA CATASTRAL Y GEODESTA
Institución:
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



190287/02

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003 que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer pis
línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2022-1622837

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LISETH ANGELICA CORREDOR SANCHEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1022388819, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESTA con MATRICULA PROFESIONAL 25222-418849 desde el 15 de Abril de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 572.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Octubre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

HOJA DE VIDA



LISETH ANGÉLICA CORREDOR SÁNCHEZ
C.C. 1 022 388 819 de Bogotá

CL 159A 19B 45 AP 302 - Bogotá
icg.liseth@gmail.com
Estado civil: soltera
Fecha de nacimiento: 17 de noviembre de 1993
Celular: 3102606762 - 3508561249
Bogotá D.C.

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera Catastral y Geodesta, con conocimientos en catastro, ordenamiento territorial, planeación del territorio, entre estos: formación, conservación y actualización, manejo de propiedad horizontal, avalúos inmobiliarios, estudio de títulos, manejo de conceptos en el área de avalúos, realización de avalúos hipotecarios, avalúos para administración de contabilidad, manejo de métodos valúatorios. Manejo de ArcGis, Arcgis Earth y ArcGis Pro. Responsable, organizada, buen líder, persistente, honesta, trabajadora, con excelentes relaciones personales, adaptable al cambio.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLERATO	Colegio San Bonifacio Bogotá D.C. Fecha grado 03 de diciembre de 2010
TÉCNICOS	Técnica en Contabilidad y Finanzas. (Convenio SENA) Bogotá D.C. Fecha grado 17 de enero de 2011
UNIVERSITARIOS	Ingeniera Catastral y Geodesta Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C. Fecha grado 22 de marzo de 2019
IDIOMAS	Cuatro niveles de ingles Un nivel de francés Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C.

INFORMACIÓN LABORAL

CASA DE JUSTICIA (USME)

Jefe Inmediato	Doc. Joaquín Molina
Cargo	Pasante SENA
Tiempo Laborado	16 de marzo de 2009 – 10 de julio de 2010
Teléfono	321 208 5427

Funciones
* Atención y solución a querellas presentadas por los habitantes de la localidad.
* Organización de archivo.

DIKA INMOBILIARIA S.A.S.

Jefe Inmediato	Katherine Bustos
Cargo	Corredora inmobiliaria
Tiempo Laborado	10 de agosto 2016 – 15 de diciembre 2016

Funciones
* Atención al cliente, solución de solicitudes.
* Responsable de estudio inmobiliario.
*Captación de inmuebles.
*Asesoramiento en venta y compra de inmuebles.

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

Jefe Inmediato	Ing. Oscar Sánchez
Cargo	Pasante Universitario
Tiempo Laborado	30 de agosto 2017 – 31 de enero 2018

Funciones

* Apoyo técnico en auditorias de desempeño frente a la Secretaria Distrital de Hacienda y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
* Contabilización de Impuestos Distritales (Impuesto Predial Unificado).
*Liquidación de Sanciones e Intereses.
*Manejo de bases de datos.
*Estudio de títulos.

CORPORACIÓN LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAÍZ

Jefe Inmediato	Edwin Ayerbe
Cargo	Técnica en avalúos
Tiempo Laborado	01 de enero 2019 – 30 de junio 2019

Funciones

* Apoyo técnico en la ejecución de avalúos.
* Realización de avalúos urbanos.
* Avalúos hipotecarios.
* Manejo de bases de datos.
* Estudio de títulos.

CORPORACIÓN LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAÍZ

Jefe Inmediato	Edwin Ayerbe
Cargo	Coordinadora de avalúos
Tiempo Laborado	01 de julio 2019 – 15 de agosto 2019

Funciones
* Apoyo técnico en la ejecución de avalúos.
* Realización de avalúos rurales y urbanos.
* Revisión de avalúos.
* Avalúos hipotecarios.
* Avalúos para temas contables.
* Manejo de bases de datos.
* Estudio de títulos.

LONPROTI S.A.S.

Jefe Inmediato	Mauricio Riaño
Cargo	Ingeniera de proyectos
Tiempo Laborado	01 de enero 2019 – 20 de abril 2020

Funciones
* Reconocimiento y delimitación predial.
* Asesoramiento en procesos catastrales.
* Realización de avalúos rurales, urbanos y especiales.
* Revisión de avalúos.
* Análisis de planos prediales.
*Análisis cartográfica de normatividad urbana.
*Realización de cartografía de afectaciones de obras de infraestructura.
*Realización de zonas homogéneas físicas y Geoeconómicas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

Jefe Inmediato	Ligia González
Cargo	Profesional catastro
	Gerencia Comercial y de Atención al Usuario
Tiempo Laborado	23 de agosto 2019 – 16 de enero de 2020

Funciones

* Apoyo técnico en la ejecución de trámites frente a catastro.
* Asesoría al ciudadano frente a información de catastro y trámites.
* Manejo de bases de datos.
* Actualización de información jurídica predial.
* Estudio de títulos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

Jefe Inmediato	Ligia González
Cargo	Profesional catastro
	Gerencia Comercial y de Atención al Usuario
Tiempo Laborado	18 de febrero 2020 – 31 de diciembre de 2020

Funciones

* Apoyo técnico en la ejecución de trámites frente a catastro.
* Asesoría al ciudadano frente a información de catastro y trámites.
* Manejo de bases de datos.
* Actualización de información jurídica predial.
* Estudio de títulos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

Jefe Inmediato	Ligia González
Cargo	Profesional catastro Gerencia Comercial y de Atención al Usuario
Tiempo Laborado	17 de marzo 2021 – 31 de julio de 2021

Funciones

* Apoyo técnico en la ejecución de trámites frente a catastro.
* Asesoría al ciudadano frente a información de catastro y trámites.
* Manejo de bases de datos.
* Actualización de información jurídica predial.
* Estudio de títulos.

VALORAR S.A.

Jefe Inmediato	Katherine Bustos
Cargo	Verificadora de avalúos.
Tiempo Laborado	10 de marzo 2021 – 20 de julio de 2021

Funciones

* Apoyo técnico en la metodología de avalúos hipotecarios.
* Verificación de información jurídica e informes valuatorios hipotecarios de predios urbanos y rurales.

REFERENCIAS FAMILIARES

Jenny Téllez Sánchez.	Abogada 311 554 4879
Fernando Antonio Corredor Sánchez.	Ingeniero Industrial 320 856 0997
Luz María Sánchez.	Comerciante Propietaria de: -Comercializadora de herrajes -Piedras y herrajes chico 311 237 7484

REFERENCIAS PERSONALES

Angélica Carrero.	Ingeniera Catastral y Geodesta 300 666 0168
Ana Milena Piamonte.	Ingeniera Financiera 301 402 8668

LISETH ANGÉLICA CORREDOR SÁNCHEZ
C.C. 1 022 388 819 de Bogotá.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera Catastral y Geodesta

A

Liseth Angélica Corredor Sánchez

Con C. C. No. 1022388819 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2019

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 41511

Registro No. FI. 22255 Folio No. 2 Libro No. 20

Scanned with CamScanner

PIN de Validación: baa50b23

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LISETH ANGÉLICA CORREDOR SÁNCHEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1022388819, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 17 de Septiembre de 2021 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1022388819.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LISETH ANGÉLICA CORREDOR SÁNCHEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
Alcance	**Fecha**	**Regimen**
• Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	17 Sep 2021	Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
Alcance	**Fecha**	**Regimen**
• Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	17 Sep 2021	Régimen Académico
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección		
Alcance	**Fecha**	**Regimen**
• Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.	17 Sep 2021	Régimen Académico
Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos		
Alcance	**Fecha**	**Regimen**
• Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.	17 Sep 2021	Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales **Alcance** • Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	**Fecha** 17 Sep 2021	**Regimen** Régimen Académico
Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil **Alcance** • Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.	**Fecha** 17 Sep 2021	**Regimen** Régimen Académico
Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales **Alcance** • Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.	**Fecha** 17 Sep 2021	**Regimen** Régimen Académico
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio **Alcance** • Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.	**Fecha** 17 Sep 2021	**Regimen** Régimen Académico
Categoría 12 Intangibles **Alcance** • Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.	**Fecha** 17 Sep 2021	**Regimen** Régimen Académico
Categoría 13 Intangibles Especiales **Alcance** • Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos	**Fecha** 17 Sep 2021	**Regimen** Régimen

	herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.	Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CLL 159A 19B 45
Teléfono: 3102606762
Correo Electrónico: icg.liseth@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Ingeniera Catastral y Geodesta- Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LISETH ANGÉLICA CORREDOR SÁNCHEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1022388819.

El(la) señor(a) LISETH ANGÉLICA CORREDOR SÁNCHEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

baa50b23

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los ocho (08) días del mes de Enero del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

PIN de Validación: baa50b23

https://www.raa.org.co

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal

SECRETARIA DE GOBIERNO D. C

ALCALDIA LOCAL DE USME
SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES
Calle 5 No 4-53 2 piso fax 7660664 Tel.7660949 (Usme)

Bogotá, 10 de julio de 2010

Señora:
ANI CLAUDIA ACUÑA
Coordinadora Académica
Colegio San Bonifacio
Bogotá.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de darle constancia de que la estudiante LISETH ANGELICA CORREDOR SANCHEZ identificada con tarjeta de identidad número 93111704676 del grado 11B, asistió puntualmente al cumplimiento de sus horas de prácticas, es un requisito indispensable para recibir el certificado de técnico en Contabilidad y Finanzas del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por tal motivo certifico que la estudiante realizo 450 horas de prácticas en: la alcaldía Rafael Uribe Uribe e Inspecciones de Policía de Usme, las realizo muy responsable, satisfactoria y puntualmente al presentar y llevar a cabo las actividades encomendadas.

Atentamente;

JOSE JOAQUIN MOLINA PATARROYO
Secretario General de Inspecciones de Policía de Usme

DIKA
INMOBILIARIA S.A.S
Gestión Predial Y Mantenimientos

Bogotá 20 de diciembre de 2016

DIKA INMOBILIARIA S.A.S
NIT 900638091-4

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) ***LISETH ANGÉLICA CORREDOR SÁNCHEZ*** *identificado(a) con cedula de ciudadanía No.* ***1.022.388.819*** *de Bogotá,* ***laboró*** *en la Empresa desde* ***10 agosto 2016 hasta el 15 diciembre 2016,*** *desempeñando el cargo de* ***Corredora Inmobiliaria*** *con un contrato por prestación de servicios .*

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los diez (20) días del mes de diciembre del dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

Katherine Liseth Bustos
CC: 1.020.789.158 Bogotá
Gerente General-Representante Legal

Carrera 56 No. 159-31 int 63
3919014-3102128270-3057075092
NIT: 900638091-4
M.A: 20140149

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

LISETH ANGÉLICA CORREDOR SÁNCHEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.022.388.819**, estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quien realizó en esta entidad las pasantías no remuneradas desde el 30 de agosto de 2017 hasta el 31 de enero de 2018, completando así, cuatrocientos setenta y cinco (475) horas de acuerdo a lo establecido por el reglamento de la universidad.

Lo anterior, de conformidad con la comunicación oficial interna No. 3-2018-03699 02 de febrero de 2018, de la Dirección Sector Hacienda, a través del cual presenta el correspondiente informe de actividades desarrolladas por la estudiante de Ingeniería Catastral y Geodesta.

Durante dicho periodo de pasantía, **LISETH ANGÉLICA CORREDOR SÁNCHEZ**, realizó las siguientes actividades, en las Auditorías de Desempeño realizadas al sujeto de control Secretaría Distrital de Hacienda – SDH y Unidad Administrativa de Catastro Distrital -UAECD, así:

1. Participación con el equipo auditor en el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal desarrollada por la Secretaría de Hacienda Distrital SDH, en su proceso de recaudo del Impuesto Predial Unificado y específicamente en la auditoría denominada: "Determinación predios omisos IPU (impuesto predial unificado), vigencia 2011 y 2012".
2. Revisión del Acuerdo 352 de 2002 "Por el cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria vigente, incluyendo las modificaciones generadas por la aplicación de nuevas normas nacionales que se deban aplicar a los tributos del Distrito Capital, y las generadas por acuerdos del orden distrital" se hace necesario la verificación ineludible del recaudo del Impuesto Predial Unificado.
3. Cruce de bases de datos, teniendo en cuenta los campos que son necesarios para el objetivo de la auditoría.
4. Confrontación de información de la base de datos otorgada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD y la Secretaría de Hacienda Distrital –SDH.
5. Manejo de aplicativos SIIC, SIT II y VUR para comprobar la veracidad de la información proporcionada.

6. Inspección en campo de las posibles inconsistencias existentes en las bases de datos y/o aplicativos, verificando sus componentes físicos, jurídicos y económicos, identificando aquellas características que cambian para así corroborarlas, teniendo en cuenta el tipo de actividad económica que se está desarrollando en el inmueble y la que se registra en los años de estudio.
7. Verificación de la información desarrollada dentro de las actividades propias del proceso de auditoría, entre las cuales, apoyó en la determinación de hallazgos fiscales dentro del procedimiento interno de la Secretaría de Hacienda Distrital –SDH.
8. Verificación de la información desarrollada en la auditoría "Evaluación contratación para el soporte tecnológico que brinda ESRI Colombia, Prosis y Procalculo" y apoyo en la conformación de hallazgos.
9. Confirmación de existencia de posibles firmas que cuentan con la capacidad de generar la captura de datos en campo y la sincronización de esta en las bases de datos de la UAECD, se apoyó en el levantamiento de documentos, actas de visita administrativa, visita de campo, elaboración de papeles de trabajo, etc.

Se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

JOHN ALEXANDER CHALARCA GÓMEZ
Director de Talento Humano

Elaboró: Ana María Jiménez Solomonte - Profesional Universitario 219-03
Revisó: Claudia Patricia Martínez Jaramillo – Subdirectora de Capacitación y Cooperación Técnica

CORPORACIÓN
LONJA NACIONAL DE
PROPIEDAD RAÍZ

NIT 900.497.186 -9

CERTIFICACIÓN POR SERVICIOS

CORPORACION LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAIZ, NIT. 900.497.186-9, certifica que la señorita **LISETH ANGELICA CORREDO SANCHEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.022.388.819**, presto servicios para esta empresa como TECNICO EN AVALUOS, realizando avalúos urbanos y rurales, devengando un monto mensual fijo de **UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS MTE (1.300.000)**, Desde el mes de Enero del 2019 hasta el Junio; demostrando ser una persona responsable y cumplidora de su deber.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de octubre del año 2019.

Para mayor información comunicarse al PBX: 7557230 ext. 110

Cordialmente,

LEIDY ARANGO
Coordinadora Recurso Humano.

SEDE PRINCIPAL Carrera 57 No 44A - 21 Bogotá D.C. 755 7230 311 477 9047 - 318 693 1261 - 317 649 0521 avaluos@lonja-nacional.co

RNA Registro Nacional de Avaluadores
CONTAMOS CON VALUADORES REGISTRADOS EN:
RAA

CORPORACIÓN
LONJA NACIONAL DE
PROPIEDAD RAÍZ

NIT 900.497.186 -9

CERTIFICACIÓN LABORAL

CORPORACION LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAIZ, NIT. 900.497.186-9, certifica que la señorita **LISETH ANGELICA CORREDO SANCHEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.022.388.819**, laboró para esta empresa como COORDINADORA AVALUOS, realizando avalúos urbanos y rurales, devengando un monto mensual fijo de **UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MTE (1.502.874)**, Desde 1 de julio hasta el 15 agosto 2019; demostrando ser una persona responsable y cumplidora de su deber.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de octubre del año 2019.

Para mayor información comunicarse al PBX: 7557230 ext. 110

Cordialmente,

LEIDY ARANGO
Coordinadora Recurso Humano.

SEDE PRINCIPAL Carrera 57 No 44A - 21 Bogotá D.C. 755 7230 311 477 9047 - 318 693 1261 - 317 649 0521 avaluos@lonja-nacional.co

RNA Registro Nacional de Avaluadores
CONTAMOS CON VALUADORES REGISTRADOS EN:
RAA

LONPROTI S.A.S
Lonja Profesional de la Tierra

Bogotá 12 de agosto de 2021

LONPROTI S.A.S
NIT 900.638.091-4

CERTIFICA

Que la ingeniera **LISETH A. CORREDOR SÁNCHEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.022.388.819** laboró en la empresa desde **01 de enero de 2019**, hasta **20 de abril de 2020** desempeñando el cargo de **INGENIERA DE PROYECTOS** prestando sus servicios profesionales como **INGENIERA CATASTRAL Y GEODESTA** en el área **GERENCIA-TÉCNICA** con un contrato por prestación de servicios y devengando unos honorarios mensuales de **$3.200.000**.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los 12 (doce) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

MAURICIO RIAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
3222672118

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | UAECD Catastro Bogotá

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

C E R T I F I C A:

Que, **LISETH ANGÉLICA CORREDOR SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.022.388.819, prestó sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, bajo el siguiente contrato:

CONTRATO: N° 064 del 31 de enero de 2019. CESIÓN de DEISSY CAROLINA PEREZ FUENTES (CEDENTE) a **LISETH ANGÉLICA CORREDOR SÁNCHEZ (CESIONARIA).**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios técnicos a la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario de la UAECD, encaminados a la atención y respuesta de requerimientos realizados por los usuarios en el canal que sea asignado.

Valor del contrato:	$21.747.000,oo.
Plazo del contrato:	Once (11) meses.
Fecha de cesión:	13 de agosto de 2019.
Suspensión:	Diez (10) días.
Fecha de reinicio de la Cesionaria:	23 de agosto de 2019.
Fecha de terminación:	16 de enero de 2020.
Valor ejecutado por la Cesionaria:	$9.489.600,oo.
Plazo ejecutado por la Cesionaria:	Cuatro (4) meses, veintitrés (23) días.
Estado actual:	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Recibir, atender, analizar y radicar las solicitudes y requerimientos presentadas por los usuarios, a través de los diferentes canales de atención implementados por la UAECD.
2. Adelantar las actividades requeridas para la oportuna atención de los trámites asignados, de acuerdo con los protocolos, técnicas de servicio y la normatividad vigente.
3. Realizar los cambios de nombre en el SIIC, producto de las solicitudes y requerimientos recibidos.
4. Atender y radicar las solicitudes de revisión de avalúos presentadas por los usuarios.
5. Apoyar el cumplimiento de las unidades de gestión de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, desde las actividades que le sean asignadas.
6. Ejecutar las actividades necesarias para la citación a notificación personal, notificación por aviso y publicación o comunicación de las actuaciones administrativas que le sean asignadas, conforme lo establece el procedimiento de entrega de respuesta al usuario, notificaciones y/o comunicaciones.

7. Registrar en el Sistema Integrado de Información Catastral SIIC las actividades concernientes con la notificación, publicación o comunicación de las actuaciones administrativas que le sean asignadas.
8. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de febrero de 2021, a solicitud de la interesada.

HELVER ALBERTO GUZMÁN MARTÍNEZ

Elaboró: Argenis Reyes Romero
Revisó: Andrés Felipe Horta Rojas
Luz Helena Mejía Zuluaga - Abogada OAJ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

LA SUSCRITA GERENTE COMERCIAL Y DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que, **Liseth Angélica Corredor Sánchez**, identificada con la cédula de ciudadanía número presta sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, bajo el siguiente contrato:

CONTRATO: N° 75 del 11 de febrero de 2020

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestar servicios técnicos a la gestión en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, para la atención de los requerimientos de los usuarios, incluyendo la comunicación y/o notificación de trámites no inmediatos."

Fecha de inicio: 18 de febrero de 2020
Fecha de terminación inicial: 31 de diciembre de 2020
Plazo del contrato: 10 meses 15 días o hasta el 31 de diciembre de 2020.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Recibir, atender, analizar y radicar las solicitudes y requerimientos presentadas por los usuarios, a través de los diferentes canales de atención implementados por la UAECD.
2. Adelantar las actividades requeridas para la oportuna atención de los trámites asignados, de acuerdo con los protocolos, técnicas de servicio y la normatividad vigente.
3. Realizar los cambios de nombre en el SIIC, producto de las solicitudes y requerimientos recibidos.
4. Atender y radicar las solicitudes de revisión de avalúos presentadas por los usuarios.
5. Apoyar el cumplimiento de las unidades de gestión de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, desde las actividades que le sean asignadas.
6. Ejecutar las actividades necesarias para la citación a notificación personal, notificación por aviso y publicación o comunicación de las actuaciones administrativas que le sean asignadas, conforme lo establece el procedimiento de "entrega de respuesta al usuario, notificaciones y/o comunicaciones".
7. Registrar en el Sistema Integrado de Información Catastral SIIC las actividades concernientes con la notificación, publicación o comunicación de las actuaciones administrativas que le sean asignadas
8. Cumplir con los acuerdos de niveles de servicio para la atención a los usuarios, que sean

suscritos por la UAECD y que sean de su competencia.

9. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

Se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre de 2020 a solicitud de la interesada.

Ligia E. González Martínez
Gerente Comercial y de Atención al Usuario

Elaboró: Andrea Bautista Pinzón

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

LA SUSCRITA GERENTE COMERCIAL Y DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que, **Liseth Angélica Corredor Sánchez**, identificada con la cédula de ciudadanía número presta sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, bajo el siguiente contrato:

CONTRATO: N° 50 del 05 de marzo de 2021

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestar servicios técnicos a la gestión en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, para la atención de los requerimientos de los usuarios, incluyendo la comunicación y/o notificación de trámites no inmediatos."

Fecha de inicio: 17 de marzo de 2021
Fecha de terminación inicial: 31 de julio de 2021
Plazo del contrato: 2 meses 13 días o hasta el 31 de julio de 2021.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Recibir, atender, analizar y radicar las solicitudes y requerimientos presentadas por los usuarios, a través de los diferentes canales de atención implementados por la UAECD.
2. Adelantar las actividades requeridas para la oportuna atención de los trámites asignados, de acuerdo con los protocolos, técnicas de servicio y la normatividad vigente.
3. Realizar los cambios de nombre en el SIIC, producto de las solicitudes y requerimientos recibidos.
4. Atender y radicar las solicitudes de revisión de avalúos presentadas por los usuarios.
5. Apoyar el cumplimiento de las unidades de gestión de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, desde las actividades que le sean asignadas.
6. Ejecutar las actividades necesarias para la citación a notificación personal, notificación por aviso y publicación o comunicación de las actuaciones administrativas que le sean asignadas, conforme lo establece el procedimiento de "entrega de respuesta al usuario, notificaciones y/o comunicaciones".
7. Registrar en el Sistema Integrado de Información Catastral SIIC las actividades concernientes con la notificación, publicación o comunicación de las actuaciones administrativas que le sean asignadas
8. Cumplir con los acuerdos de niveles de servicio para la atención a los usuarios, que sean

suscritos por la UAECD y que sean de su competencia.

9. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

Se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de agosto de 2021 a solicitud de la interesada.

Ligia E. González Martínez
Gerente Comercial y de Atención al Usuario

Elaboró: Andrea Bautista Pinzón

Valorar es saber	DOCUMENTO CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	CÓDIGO: F-GH-36 VERSIÓN: 01 FECHA: 21/01/2019

Medellín, 28 de julio de 2021

Avalúos y Tasaciones de Colombia – Valorar S.A.
NIT: 900232534-1

Certificado de experiencia

La señora ***Liseth Angelica Corredor Sanchez*** *, identificada con cédula de ciudadanía* ***No. 1.022.388.819*** *prestó sus servicios a la compañía desempeñándose como Verificador Externo, en el área de Hipotecarios desde el* ***10 de marzo de 2021*** *hasta el* ***8 de julio de 2021.***

Cordialmente,

Luis Eduardo Henao Gómez
Gerente Administrativo y Financiero

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
DE
REALTIX S.A.S.
Nit 900.317.973-8

CERTIFICA QUE:

LISETH ANGELICA CORREDOR SANCHEZ, con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.388.819 estuvo vinculado(a) en nuestra organización bajo la modalidad de contrato por obra labor desde el 17 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021.

Objeto: El empleador contrata los servicios personales del trabajador y se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato, c) A no realizar, sin la debida autorización del REALTIX S.A.S, acciones por cuenta propia, valiéndose del cargo ocupado en la empresa o empleando el nombre de la compañía, en las cuales se genere un rendimiento económico o se evidencie una oportunidad de desempeñar negocios con terceros; desempeñando el cargo de Profesional en Gestión Catastral, desarrollando las siguientes funciones:

- Revisar, analizar, estandarizar y preparar para migración al sistema de información y gestión catastral, toda la información alfanumérica, geodésica y agrológica entregada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi al gestor catastral durante el periodo de empalme.
- Apoyar la elaboración y ejecución de los planes de difusión de información catastral y todos sus documentos de soporte, para la oficia de catastro del municipio de Jamundí.
- Desarrollar actividades técnicas operativas de campo y oficina para la recolección, análisis y preparación de información que permitan determinar el efecto plusvalía de los predios que le sean asignados por el gerente técnico del proyecto
- Acompañar visitas de campo para la recolección y verificación de información que permita dar correcta solución a los trámites catastrales atendidos en el Centro de Gestión Catastral del Municipio.
- Realizar el análisis catastral trámite a trámite, cotejando los documentos aportados con la información inscrita en la base de datos catastral e identificando el tipo de mutación y el correcto procedimiento a ejecutar.
- Ejecutar procesos y procedimientos técnicos prediales relacionados con el flujo de trabajo de cada uno de los trámites catastrales atendidos en el Centro de Gestión Catastral del Municipio.
- Realizar la actualización de fichas prediales y la grabación de los cambios en la base de datos catastral, cuando el trámite asignado lo requiera
- Verificar y asignar la nomenclatura de los predios ubicados en la jurisdicción del Municipio que requieran el trámite ante la Oficina de Catastro
- Apoyar la emisión de conceptos técnicos o recomendaciones para la para la solución de PQRS, recursos administrativos y sobre las materias que le sean solicitadas por el gerente técnico del proyecto, de acuerdo con su competencia.
- Elaborar y presentar informes, manuales y demás documentos técnicos que sean requeridos dentro del flujo de trabajo para la atención de trámites catastrales o aquellos que le sean solicitados por el gerente técnico del proyecto de acuerdo con su competencia.
- Apoyar la elaboración de planes de fortalecimiento tributario y producción de insumos necesarios para la ejecución de procesos de recaudo y cobro coactivo y persuasivo de Impuesto Predial Unificado, Delineación Urbana y Publicidad Exterior Visual, Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Complementarios.

• Realizar actividades que permitan la detección de intervenciones sin pago del impuesto tales como urbanismos, adecuaciones, modificaciones, cerramientos, restauraciones, reforzamiento estructural, detección de vallas no registradas y la actualización y modelación de las bases gravables e información de los procesos tributarios en industria y comercio, avisos y tableros, publicidad, delineación urbana.
• Garantizar la calidad de los productos a su cargo, en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la normatividad vigente en materia de catastro.
• Alimentar el sistema de información y gestión catastral con la información alfanumérica, de acuerdo con los procedimientos del enfoque multipropósito y los lineamientos establecidos por el gestor catastral y la gerencia técnica del proyecto.

Desde el 02 de enero 2022 a la fecha está vinculado(a) en nuestra organización con un contrato a término indefinido.

Objeto: El empleador contrata los servicios personales del trabajador y se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato, c) A no realizar, sin la debida autorización del REALTIX S.A.S, acciones por cuenta propia, valiéndose del cargo ocupado en la empresa o empleando el nombre de la compañía, en las cuales se genere un rendimiento económico o se evidencie una oportunidad de desempeñar negocios con terceros; desempeñando el cargo de Coordinador Técnico, desarrollando las siguientes funciones:

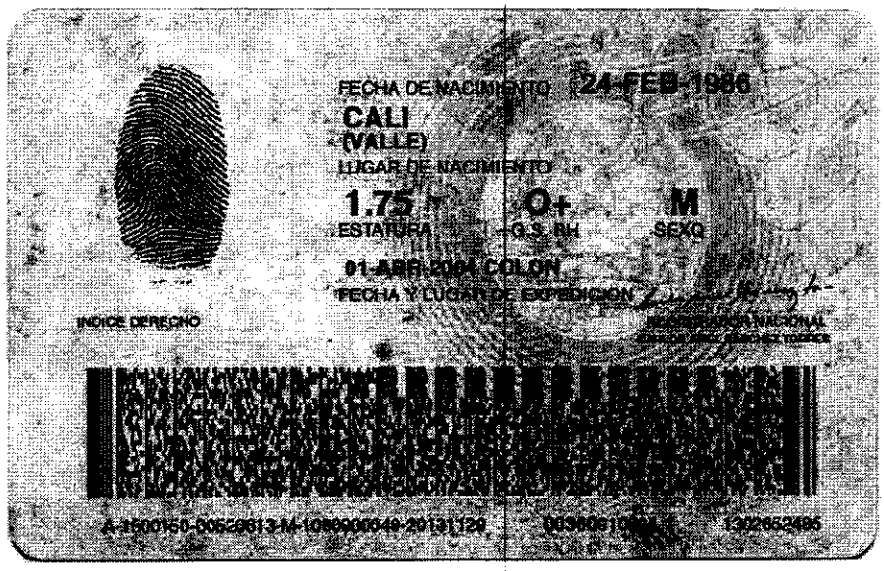
• Brindar dirección técnica en los procesos de conservación y actualización catastral adelantados por la compañía.
• Dar soporte en los procesos que involucren gestión catastral.
• Realizar planes de trabajo para la consolidación de los procesos catastrales adelantados por la compañía.
• Representar y asistir a las reuniones programadas con el fin de solventar procesos técnicos.
• Crear y acompañar los comités de avalúos, SIG, y procesos catastrales en el marco de la ejecución de contratos.
• Brindar soporte técnico en la realización de productos catastrales. g) Liderar equipos de trabajo que se encuentren a su cargo.
• Dar recomendaciones para la mejora de procesos técnicos de la Unidad de Catastro de la compañía.
• Brindar soporte especializado a la atención de usuarios en procesos de conservación catastral

La presente se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de octubre 2022.

Cordialmente,

RAINER LEONARDO MURILLO ROMERO
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.080[illegible].049
NARVAEZ DIAZ
APELLIDOS
JAHIR ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1986
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 m
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
01-ABR-2004 COLON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
A-1500150-00529813-M-1080[illegible]049-20131120
1302652495

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

25222-408815 CND

Fecha de Expedición: **20/12/2018**

Nombres:

JOSE ANDRES

Apellidos:

MARQUEZ DIAZ

Identificado

C.C. 1065[illegible]

Título:

INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA

Institución:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2023-2112084

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAHIR ANDRES NARVAEZ DIAZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1080900049, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESTA con MATRICULA PROFESIONAL 25222-408815 desde el 20 de Diciembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1808.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Junio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Jahir Narvaez D

Ingeniero catastral y geodesta
Calle 40A 49-31 • Cali. • Colombia
Fecha de nacimiento: 24 de febrero 1986
CEL 322 418-8725 • **E-MAIL** jand24@hotmail.com



PERFIL

Gracias a mi formación profesional como ingeniero catastral y geodesta poseo grandes ventajas en diferentes campos de acción. Soy una persona capacitada para desempeñarme en áreas que involucren conocimientos en dibujo, cartografía, diseño de mapas, avalúos, SIG entre otros, de una manera exitosa y competente, poseo buenas relaciones interpersonales. Soy una persona responsable honesta y cumplidora con las labores que se me asignan.

EDUCACIÓN

Ingeniería Catastral Y geodesia
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Institución educativa Leopoldo López Álvarez
Bachiller Técnico Comercial (2004)

HABILIDADES

Arcgis **Erdas**
Office **AutoCad**

EXPERIENCIA

TINSA
Cargo: Avaluador
Funciones: Realizar avalúos
Teléfono: 7460037
Fecha: 01 de febrero 2019 – actualmente laborando

EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Cargo: Perito Avaluador
Funciones: Realizar Avalúos
Teléfono: 7491535
Fecha: 01 diciembre de 2018 – 30 de marzo 2019

Serfinansa Compañía de Financiamiento
Cargo: asesor comercial
Funciones: vender créditos
Teléfono: 3361990
Fecha: 01 de octubre 2017 – 10 enero 2019

Geofising S.A.S.
Cargo: auxiliar de ingeniería
Funciones: Reconocimiento predial, Realizar informes, Procesar datos, Interpretar datos, Realizar mapas Teléfonos: 6154138, Cel.: 311-4623030, 300-5519180.
Fecha: 30 de marzo 2018 – 30 de septiembre 2018

SICTE S.A.S
Cargo: Técnico Instalador
Funciones: mantenimiento a la red HFC de claro y mantenimientos residenciales
Teléfono: 7450900
Fecha: 04 diciembre 2013 – 19 marzo de 2017

CATASTRO DISTRITAL Y UNIVERCIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Cargo: Auxiliar de ingeniería
Funciones: Realizar labores de Pre reconocimiento Catastral y Reconocimiento Catastral en Bogotá.
Jefe: Edwin Pérez Carvajal (director del proyecto entre UD y la UAECD)
Teléfono: 2696711-2347600 ext.: 219,241.242 y 244
Fecha: 15 julio 2011- 15 de febrero 2012

REFERENCIAS **REFERENCIA 1**

Nombre: Gilbert Rodríguez
Ocupación: Ingeniero Catastral y Geodesta
Teléfono: 3133688969

REFERENCIA 2

Nombre: Carlos Gutiérrez
Ocupación: Ingeniero Catastral y Geodesta
Teléfono: 3012813085



JAHIR ANDRES NARVAEZ DIAZ
C.C.: 1080900049 de colon

Calle 3 sur 19-65 • Bogotá, Cundinamarca• **CELL** 322 418-8725 • **E-MAIL** jand24@hotmail.com

tinsa

Calle 99 No. 13A – 30
Edificio FD 100 Piso 4
Bogotá D.C.
Tel. +57 (1) 746 0037
www.tinsa.co

TINSA COLOMBIA LTDA
NIT: 900.042.668-4

Certifica que el señor **JAHIR ANDRES NARVAEZ DIAZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.080.900.049, presta sus servicios a esta empresa como **PERITO TASADOR** de bienes inmuebles urbanos, rurales y especiales, dirigido a distintas entidades, vinculado con un contrato por prestación de servicios desde el día Primero (01) de Marzo del año 2019 hasta la fecha.

TINSA COLOMBIA LTDA no tiene vínculo adicional alguno con el **PERITO TASADOR** y entre éste y la compañía, no existe ningún tipo de subordinación y/o dependencia de la cual se derive relación laboral alguna.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de Enero del año 2021, a solicitud del interesado.

Cordialmente;

Laura Marcela Romero
Responsable de Talento Humano
avs

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Catastral y Geodesta

A

Jahir Andrés Narváez Díaz

Con C. C. No. 1080900049 de Colón

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE ROGOTÁ D. C., A LOS 7 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 41219

Registro No. EL 12071 Folio No. 176 Libro No. 19

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN NO FORMAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IDEXUD

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos del IDEXUD, el señor **JAHIR ANDRES NARVAEZ DIAZ**,identificado con la cédula de ciudadanía **Nº 1.080.900.049** de Colón (Nariño), suscribió la siguiente Orden de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

- Orden de Prestación de Servicios No. 485 del 23 de Diciembre de 2011, en el marco del Contrato Interadministrativo No.217-2011, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el siguiente objeto **AUXILIAR DE INGENIERIA RECONOCIMIENTO No.30**, con una duración de Un (1) mes.
- Orden de Prestación de Servicios No. 252 del 15 de Julio de 2011 y según Otrosí No.1 de Adición y Prorroga de fecha Octubre 14 de 2011, en el marco del Contrato Interadministrativo No.217-2011, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el siguiente objeto **AUXILIAR DE INGENIERIA RECONOCIMIENTO No.30**, con una duración de Cuatro (4) meses.

La presente se expide en Bogotá, a los Veinticinco (25) días del mes de Julio de 2012.

WILMAN MUÑOZ PRIETO
Director, IDEXUD

GEOFISING S.A.S.

GEOFISING S.A.S.

NIT No. 830.110.997-0

Hace constar

Que el señor **Jahir Andrés Narváez Díaz** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.080.900.049** de Colón, presto sus servicios a Geofising S.A.S. como auxiliar de ingeniería por un periodo de 6 meses entre el 30 de Marzo de 2018 y el 30 de Septiembre de 2018, donde apoyo en el reconocimiento predial para la adquisición de predios, con el fin de dar cumplimiento al proyecto de perforación de pozos.

En constancia se firma a los veintiuno (21) días del mes de enero de 2019 en Bogotá D.C.,

JAIRO V. CUÉLLAR RODRÍGUEZ

Gerente y Representante Legal.

Copia: - Archivo

Carrera 11 No 150 – 15 Interior 102. Bogotá D.C. – Colombia
Teléfono: 6966465 Celular: 311 4623030
E-mail: geofising@yahoo.com

PIN de Validación: b9360b05

https://www.raa.org.co

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JAHIR ANDRES NARVAEZ DIAZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1080900049, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 29 de Enero de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1080900049.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JAHIR ANDRES NARVAEZ DIAZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
29 Ene 2019	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
29 Ene 2019	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales , Lotes incluidos en estructura ecológica principal , Lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables , Daños ambientales

Fecha de inscripción	Regimen
29 Ene 2019	**Régimen Académico**

PIN de Validación: b9360b05

https://www.raa.org.co

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso , Puentes , Acueductos y conducciones , Demás construcciones civiles de infraestructura similar

Fecha de inscripción	Regimen
29 Ene 2019	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
29 Ene 2019	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
Dirección: CALLE 3 SUR # 19-65
Teléfono: 3224188725
Correo Electrónico: rihaj24@gmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JAHIR ANDRES NARVAEZ DIAZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1080900049.

El(la) señor(a) JAHIR ANDRES NARVAEZ DIAZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana

Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

PIN DE VALIDACIÓN

b9360b05

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintitres (23) días del mes de Junio del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.044.015**

VILLARROYA LOPEZ

APELLIDOS

JULIO CESAR

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1985**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

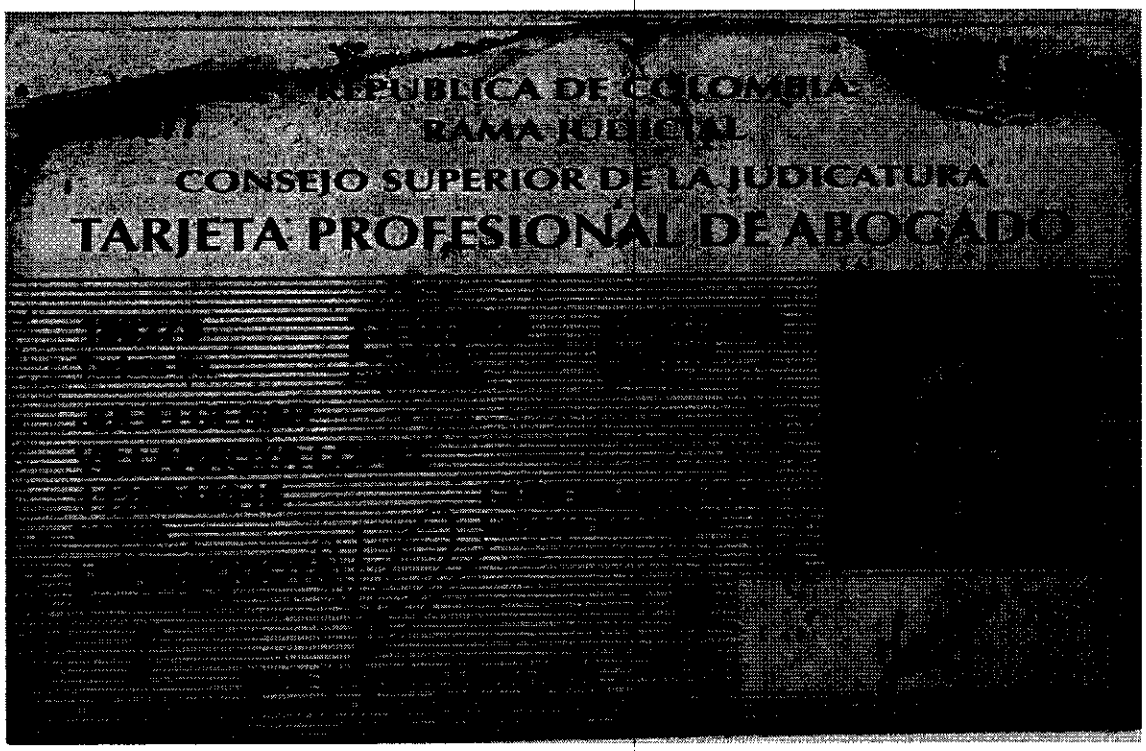
1.68	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-DIC-2003 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0500100-00423341-M-1128044015-20130130 0032295453A 1 6012155846


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3391237**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JULIO CESAR VILLARROYA LOPEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1128044015** y la tarjeta de abogado (a) **No. 186278**.

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado.

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

JULIO CÉSAR VILLARROYA LÓPEZ

Abogado Consultor



Soy un abogado especialista en derecho Administrativo y en derecho Urbano, con una clara vocación al sector constructivo e inmobiliario, tengo un amplio manejo en contratación de personal, manejo de Secop 1 y 2. Gozo de buena semántica y prosa, ostento doce años de egresado como abogado y ejerzo en el litigio y como abogado asesor en proyectos de construcción, urbanismo y contratacion de personal.

EXPERIENCIA

Cartagena de Indias, Colombia
Enero 2020 - Mayo 2021

Abogado Asesor
Urky S.A.S

Asesoré como abogado en la revisión normativa urbana en Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Planes parciales, licencias de subdivisión de predios, expedición de conceptos en el desarrollo de proyectos urbanísticos y asesor en la contratación de personal.

Cartagena de Indias, Colombia
Agosto 2013 - Mayo 2014

Director de Relaciones y Prácticas Empresariales.
Aseso Centro de Formación para el Trabajo

Emplee 280 Personas ubicadas en Hoteles y Empresas. Me desempeñé en la redacción de convenios internacionales y contratos entre las entidades públicas y privadas con el centro de formación.

Cereté- Córdoba, Colombia
Enero 2020 - Marzo 2021

Asesor Urbano
Lavid Constructora

Asesoré como abogado urbanista, en la revisión de normativas de planes de ordenamiento territorial, gestión de proyectos de urbanismo, licenciamientos de construcción, subdivisiones de predios y en la expedición de conceptos para el la gestión del desarrollo de los proyectos de urbanismo.

Coveñas- Sucre, Colombia
Febrero 2016 - Diciembre 2019

Abogado Consultor
URBAS S.A.S (Urbanismo, Arquitectura y Sostenibilidad)9

Mi desempeño y experiencia laboral me permitió ejercer como abogado asesor, participar en licitaciones estatales, contratación laboral y en la revisión y expedición de conceptos en este ámbito de contrataciones. Elaboración y gestión de licencias de urbanismo, construcción y subdivisiones de predios.

Bogotá D.C., Colombia
Enero 2020 - Actualmente

Consultor Urbano
Zambrano Consultores urbanos

Ejerzo actualmente como Abogado Consultor en esta empresa comprometida con la sostenibilidad desde la planeación de los proyector urbanísticos. Elaboración de conceptos juridicos en el ámbito urbano, laboral y en el derecho administrativo (Reclamaciones adminsitrativas, defensoría legal y contratación estatal)

EDUCACIÓN

Bogotá D.C., Colombia
Julio 2019 - Septiembre 2020

Especializacion en derecho Urbano
Universidad Nuestra Señora Del Rosario

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Email
juliovillarroya1985@gmail.com

Dirección
carrera 74a # 24c - 32, barrio Modelia, Bogotá D.C.

Teléfono
3135546899

Fecha de nacimiento
15-10-1985

Nacionalidad
Colombia

HABILIDADES

- Se escuchar y aprender de los demás.
- Sé trabajar en equipo y de manera autónoma.
- Capacidad de razonamiento abstracto del 95%, multiples soluciones a un problema de manera rapida y eficaz.
- Manejo de oralidad formal y profesional.
- Comprometido de manera integra y transparente con mi trabajo.

IDIOMAS

Ingles
Nivel básico

El aprendizaje es pieza fundamental para ser buenos profesionales, recibí una gran formación académica y humana, tanto, de los docentes como de mis compañeros de estudio.
Elegido como secretario de monitoria del aula de clases.

Montería - Córdoba, Colombia
2016 - 2016

Diplomado en Docencia Universitaria
universidad Pontificia Bolivariana

"El trabajo del maestro no consiste tanto en enseñar todo lo aprendible, como en producir en el alumno amor y estima por el conocimiento." (John Locke)
Fui elegido como monitor del curso y palabras de graduación.

Cartagena de Indias, Colombia
Abril 2012 - Julio 2014

Especializacion en Derecho Adminstrativo
Universidad Libre

Soy un firme creyente de la capacitación y de ampliar mis conocimientos, en la experiencia académica y sobre todo en el trabajo en equipo.
Elegido como representante del curso.

Cartagena de Indias, Colombia
2003 - 2009

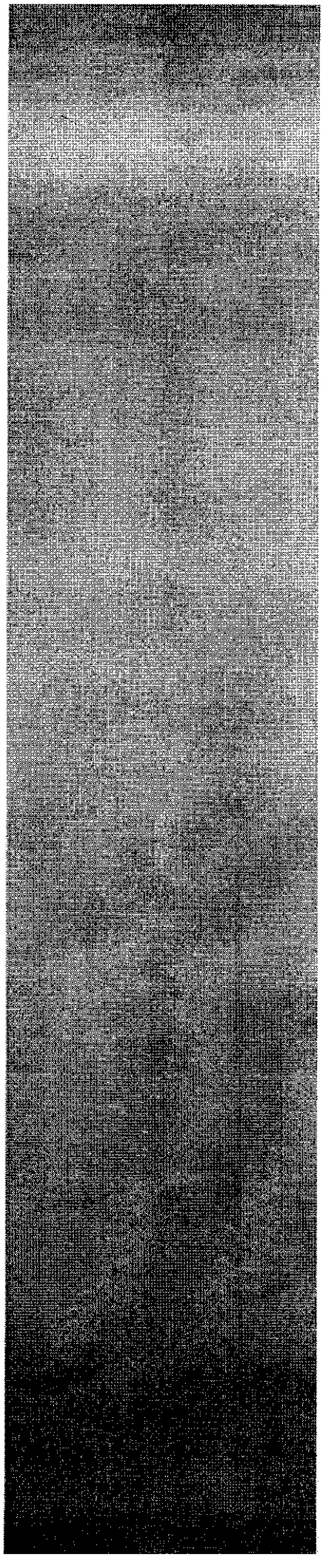
Pregrado en Derecho
Universidad Libre

Agradecido con mi formación y a todos los docentes que contribuyeron en este logro.
Elegido varias veces como vocero, representante del curso y participación en debates e investigaciones en filosofía del derecho.

Cartagena de Indias, Colombia
Enero 2001 - Diciembre 2002

Bachiller Académico
Colegio La Nueva Esperanza

Medalla de honor y academica en Grado Decimo, primer periodo.



La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio La Nueva Esperanza

Turbaco - Bolívar

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar según Resolución No. 115 del 29 de julio de 2002,

Confiere a

Julio César Villacroya López

Identificado(a) con T.I. No. 83103-53006 Expedida en: Cartagena

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector, Secretario,

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Julio Cesar Villarroya López

C.C. No. 1.128.044.015 de Cartagena

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

FACULTAD DE DERECHO
BOGOTÁ, D.C.

El Rector

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CARTAGENA

El Secretario General

UNIVERSIDAD LIBRE
SECRETARIA GENERAL

En la ciudad de Cartagena.

24 de Julio del 2009.

Acta 0180 Folio 0180 Libro 02

Oficina de Admisiones y Registro

24 de Septiembre del 2009

Registro 9/372 Folio 37 Libro Registro 016

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE
SECRETARIA GENERAL

C.T. 75717

HOJA DE VIDA

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO JULIO CESAR VILLARROYA LOPEZ CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1128044015
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE COLEGIO MAYOR, CURSANDO Y APROBANDO EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO

REGISTRADO BAJO EL Nº 66118 FOLIO 197 LIBRO 45 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

El Rector

El Vicerrector

El Decano

La Secretaria General

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

23221

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Julio Cesar Villarroya López

No. 1.128.044.015 de Cartagena

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Cartagena

19 de Julio del 2013

Acta 139 Folio 139 Libro 1

Oficina de Admisiones y Registro

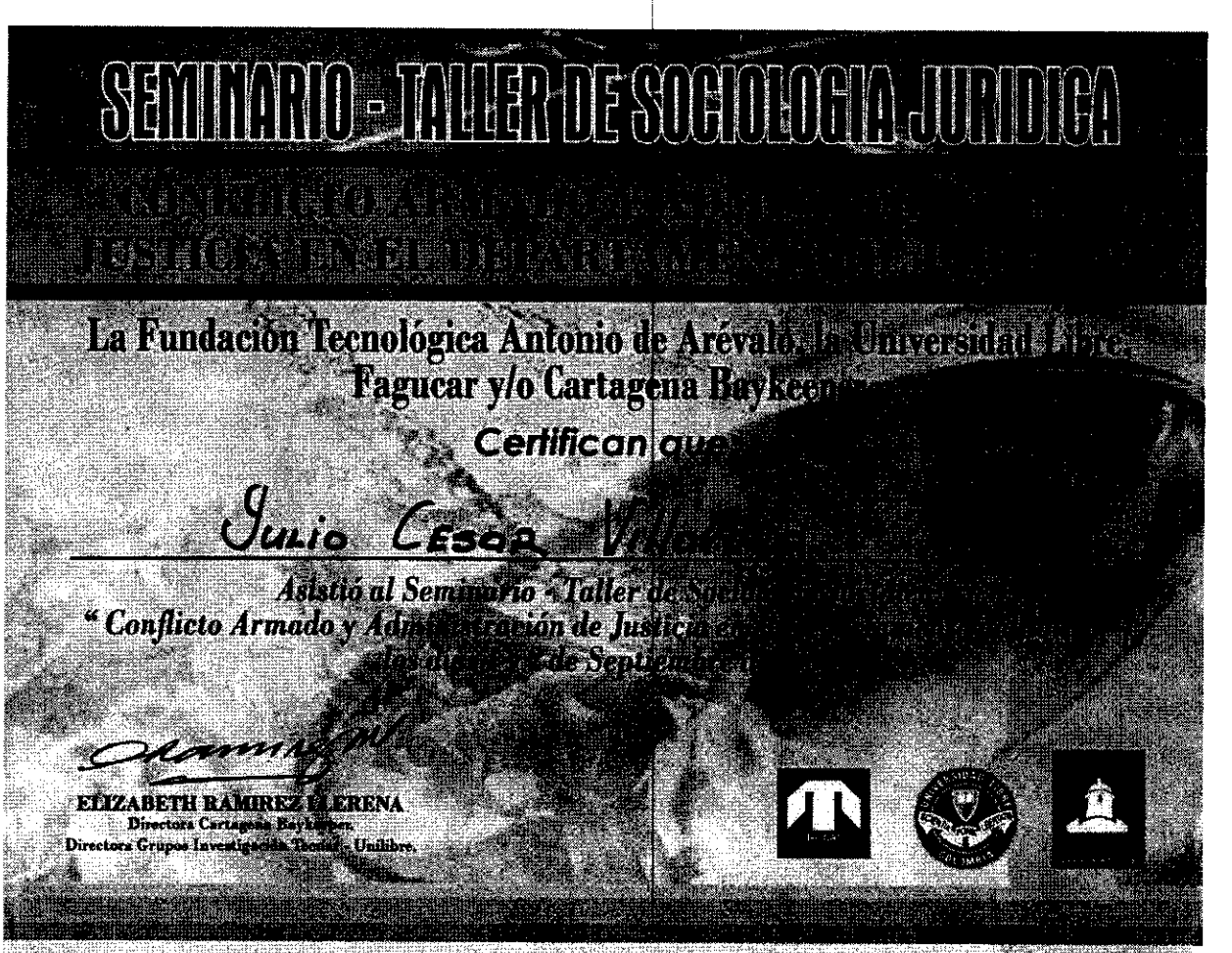
11 de Octubre del 2013

Registro 41734 Folio 362 Libro de Registro 021

Jefe de Admisiones y Registro

C.C. 116735

Escaneado con CamScanner



SEMINARIO - TALLER DE SOCIOLOGIA JURIDICA

CONFLICTO ARMADO Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN EL DIPLOMADO

La Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, la Universidad Libre, Fagucar y/o Cartagena Baykeeper

Certifican que

Julio Cesar Villarroya

Asistió al Seminario - Taller de Sociología Jurídica

"Conflicto Armado y Administración de Justicia en el Diplomado"

los días [illegible] de Septiembre de [illegible]

ELIZABETH RAMIREZ LERENA
Directora Cartagena Baykeeper
Directora Grupos Investigación Teoría - Unilibre.



TECNICAS AMERICANAS DE ESTUDIO

Certificado

Que JULIO CESAR VILLARROYA L. ha desarrollado y finalizado nuestro programa de Técnicas de Lectura Integral y Selectiva con la intensidad programada.

Dado en Cartagena a los 09 del mes de Junio de 1998



LA UNIVERSIDAD LIBRE

SEDE CARTAGENA

NIT.: 860.013.798-5

HACE CONSTAR QUE:

JULIO CESAR VILLAROYA LOPEZ

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO DE

DERECHO Y ACTUALIDAD JURÍDICA

"La Cosa Juzgada en Diversas Áreas"

RAFAEL BALLESTAS MORALES
PRESIDENTE DELEGADO — RECTOR

CARLOS GUSTAVO MÉNDEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR ACADÉMICO

Cartagena, 29 y 30 de Septiembre de 2006

URBANISMO, ARQUITECTURA SOSTENIBILIDAD

CERTIFICACIÓN LABORAL

A quien le pueda interesar:

Cordial saludo.

Certificamos que el señor **JULIO CÉSAR VILLARROYA LÓPEZ**, identificado con número de cedula de ciudadanía 1.128.044.015 de Cartagena., prestó sus servicios profesionales desde el mes de febrero de 2016 hasta el mes de diciembre de 2019 como abogado asesor en el área urbanística, asesorando en la revisión de la normatividad urbana en EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial), PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial), revisión de diagnóstico, formulación y elaboración del Plan Parciales, la gestión de distintos proyectos de urbanismo, en licencias de subdivisión de predios y en la expedición de conceptos en el área de la planeación urbana. Destacando un gran profesionalismo, disciplina, integridad profesional, y cumplimiento en las metas laborales.

Atentamente,

Arq. M.Sc. Sergio Enrique Vargas Ruiz
Representante Legal
Nit.: 900063396-6

lavit DESARROLLO INMOBILIARO

Medellín, Junio 30 de 2.022

CERTIFICACIÓN LABORAL

A quien pueda interesar:

Cordial saludo.

Adriana María Arbeláez Ramírez, identificada con la cédula número 35'116.603, en mi calidad de Representante Legal de la empresa LAVIT S.A.S. NIT 900.865.144-9, me permito certificar que el señor **JULIO CÉSAR VILLARROYA LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.128.044.015 de Cartagena, prestó sus servicios profesionales para nuestra empresa, en el período de tiempo comprendido entre el mes de Enero de 2.020 y el mes de Marzo de 2021.

Entre otras, las siguientes corresponden a las labores que con gran compromiso, disciplina e integridad profesional el citado JULIO VILLARROYA realizó :

- Revisión de la normatividad urbana en EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial), PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial), para el diagnóstico, formulación y elaboración de Planes Parciales.

- Gestiones diversas en proyectos de urbanismo : licencias de subdivisión de predios, expedición de conceptos en el área de la planeación urbana.

- Elaboración de Proyectos de Vivienda de Interés Social e Interés Prioritario.

Atentamente.

ADRIANA MARÍA ARBELÁEZ RAMÍREZ ,
C.C. Nº 35.116.603 de Cereté
REPRESENTANTE LEGAL
LAVIT S.A.S. NIT 900.865.144-9